



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022)
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.**

**ADQUISICIONES: MES DE NOVIEMBRE
EJERCICIO FISCAL: AÑO 2022**

CONVOCATORIA GRATUITA

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

CONVOCATORIA REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS E INVITACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SFRM-SURCI-07-2022 DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SRC-50-07-2022, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El Licitante deberá apegarse de manera estricta al contenido de la presente Convocatoria, por lo que se recomienda leerla con detenimiento para evitar cualquier omisión que pudiera dar lugar a su descalificación en el procedimiento.

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA	4
1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.....	4
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.....	5
2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA	5
2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.....	5
2.2. REALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.....	5
2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN.....	5
2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.....	6
2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.....	7
2.6. FORMALIDADES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.....	7
2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.....	7
2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA LOS LICITANTES.....	8
2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES.....	8
2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.....	12
3. JUNTA DE ACLARACIONES	12
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES	14
4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.....	14
4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	16
4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	16
4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.....	17
4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.....	19
5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22
5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	22
6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES	25
6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.....	25
6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	25
6.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS.....	25
6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS.....	26
6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	26
7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES	27
8. COMUNICACIÓN DEL FALLO	28
9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	29
9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	29
9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....	29
9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	30
9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	31
9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	32
9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	32
9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.....	32
9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	33
9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.....	33
10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PROVEEDOR POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	33
10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.....	33
10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.....	34
10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.....	35
11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA	35
12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS	36
13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA	36
ANEXOS	37

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales como área Convocante, llevará a cabo la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022), referente a la Adquisición de Vehículos, por lo que CONVOCA a las personas físicas y jurídicas colectivas, cuya actividad u objeto social preponderante esté relacionado con la fabricación, distribución y/o comercialización de vehículos, similar o afín, para atender el requerimiento motivo de la adquisición y que tengan interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.

1.1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1.1. **ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE:** Dirección General de Recursos Materiales.
- 1.1.2. **DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli i.P.I.E.M., Código Postal 50150, Toluca, Estado de México.
- 1.1.3. **CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:** Nacional y la CONVOCATORIA que contiene las bases no tendrán costo alguno para los Licitantes.
- 1.1.4. **MEDIO DE CELEBRACIÓN:** Mixta, en la cual los Licitantes podrán participar en forma presencial en las oficinas de la Convocante o electrónica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia de Contrataciones Públicas, denominado **COMPRANET**, cuya dirección es <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- 1.1.5. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La publicación de la CONVOCATORIA a la Licitación pública se realizará el día 15 de noviembre de 2022, a través del Sistema **COMPRANET** y en la página de internet de la Secretaría de Finanzas, su obtención será gratuita.
- Simultáneamente, se enviará un resumen de la CONVOCATORIA para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Asimismo, en la misma fecha se pondrá a disposición de los Licitantes copia del texto de la CONVOCATORIA en el domicilio de la Convocante en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- 1.1.6. **GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES:** El Licitante participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones.
- 1.1.7. **MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:** Podrá modificarse, con apego a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.1.8. **CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:** Por el monto de la adquisición no participa un testigo social y por las condiciones de la adquisición se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado.
- 1.1.9. **ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA.** Por las condiciones de la adquisición, se aplicarán los mecanismos de contrato cerrado y conforme a las fechas establecidas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

- 1.1.10. **PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO:** Para esta Licitación Pública Nacional Mixta, únicamente se recibirán proposiciones de los Licitantes que obtuvieron la **CONVOCATORIA** a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la Convocante. Únicamente será un participante por Licitante en los diferentes actos.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

- 1.2.1. **GIRO COMERCIAL:** 5411 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.
- 1.2.2. **SUBGIRO:** 5411 VEHÍCULOS.
- 1.2.3. **PROGRAMA:** EQUIPAMIENTO 2022 DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 1.2.4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Autorizada para la realización del procedimiento de contratación según oficio No. 22200001000000S/4963/2022
- 1.2.5. **TIPO DE GASTO:** PAD Federal.
- 1.2.6. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** Federal.
- 1.2.7. **NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICION:** F-SJDH-0012-2022.
- 1.2.8. **ÁREA REQUERENTE:** Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México /Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos/ Secretaria de Justicia y Derechos Humanos.
- 1.2.9. **ADQUISICIÓN:** Ejercicio Fiscal 2022.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.

2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional Mixta, es la adquisición de vehículos para la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, para lograr el fortalecimiento institucional que permita consolidar las capacidades de este órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, el cual, determina, ejecuta y da seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas, en el territorio del Estado de México, en adelante los BIENES, en la cantidad, especificaciones y características técnicas mínimas requeridas para las partidas, que se detallan en el ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, en adelante ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

2.2. REALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

La adquisición de los BIENES, motivo de la CONVOCATORIA, se realizará conforme a las condiciones solicitadas por el Área Requiriente, así como para la partida o las partidas indicadas en el ANEXO TÉCNICO y cuya adquisición es necesaria para atender el programa referido en el punto 1.2.3., de esta CONVOCATORIA.

La adquisición de los BIENES, deberá ajustarse a las condiciones y requerimientos técnicos, administrativos, legales y económicos, establecidos en esta CONVOCATORIA, por lo que las personas participantes deberán observarlas y cumplirlas de manera puntual.

2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA ADQUISICIÓN.

2.3.1. CONDICIONES DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN Y PRECIOS.

El pago se realizará en moneda nacional a dos decimales, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos en vigor y con base en la factura que ampare la adquisición de los BIENES.

2.3.2. CONDICIONES DE PAGO.

- 2.3.2.1. El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales aplicables. El pago podrá realizarse por transferencia electrónica previo conocimiento de la cuenta y/o Clabe Interbancaria del proveedor y será realizado por la Dirección General de Tesorería, sito en Av. Lerdo de Tejada Poniente No. 300, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.
- 2.3.2.2. El pago se realizará en una sola exhibición, previa entrega de los escritos solicitados y de los BIENES establecidos en este documento, y una vez que estos hayan sido recibidos a entera satisfacción por la Administradora del Contrato, previa validación del Área Técnica.
- 2.3.2.3. El pago de la factura, quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de las penas convencionales que en su caso se le determinen, esto de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.3.3. ANTICIPOS:

En la adquisición de los BIENES motivo de este procedimiento de Licitación, la Secretaría de Finanzas no otorgará ningún anticipo.

2.4. TRAMITACIÓN DE FACTURAS PARA PAGO.

- 2.4.1. La factura que ampare el pago de los BIENES, se proporcionará en el formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación; enviándose al área financiera de la Coordinación Administrativa de la Dependencia o su equivalente, a través de medios electrónicos los archivos XML, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual no será sustento para el pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.
- 2.4.2. La factura deberá consignar la descripción pormenorizada de los BIENES, el precio unitario, trasladando en forma expresa y por separado el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la tasa aplicable, el importe de la partida o las partidas, el subtotal, el I.V.A. correspondiente y el importe total.
- 2.4.3. La factura deberá emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México, con Registro Federal de Contribuyentes GEM850101BJ3 y con domicilio fiscal en Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, México.
- 2.4.4. La factura deberá presentarse por el proveedor debidamente requisitada con el sello de la unidad administrativa requirente y firma autógrafa del responsable de la recepción de los BIENES y posterior a esta fecha, se presentará en el Área Requirente para su validación y afectación presupuestal para el pago correspondiente.
- 2.4.5. La factura que contenga el sello, nombre, firma y afectación presupuestal para su trámite de pago, se presentará por el Área Requirente en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, para su autenticación y registro, anexa a la constancia de cumplimiento y el oficio en el que manifieste que recibió del proveedor los archivos XML y PDF con la factura electrónica que

ampara la entrega de los BIENES conforme al contrato, quien la devolverá al Área Requiriente para continuar con el trámite de pago correspondiente.

- 2.4.6. La factura ingresada por el proveedor en el área requirente o por ésta en el Departamento de Contratos referido en el punto que antecede, que presente errores o deficiencias, será devuelta al proveedor por el Área Requiriente a través del Administrador del Contrato o por el citado Departamento al área requirente, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, mediante escrito en el que se indicarán los aspectos que se deberán corregir. Los días que transcurran a partir de la fecha de la entrega del escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se computarán dentro del plazo de pago.
- 2.4.7. El pago de la factura se realizará conforme a las condiciones de pago establecidas en los puntos 2.3. y 4.3.7., de esta CONVOCATORIA.

2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.

- 2.5.1. Los impuestos y derechos causados por la adquisición de los BIENES, serán a cargo del proveedor adjudicado; asimismo cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo, hasta el momento de proporcionar los entregables. El Gobierno del Estado de México sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.
- 2.5.2. El proveedor se obliga a liberar de toda responsabilidad al Gobierno del Estado de México, en caso de acciones entabladas por terceros, derivadas de infracciones o violaciones cometidas en materia de propiedad industrial (patentes, marcas, diseños industriales), derechos de autor y otros derechos exclusivos, en relación con este procedimiento adquisitivo, así como, a responder por los daños y perjuicios que ello le pudiera ocasionar a esta Dependencia.

2.6. FORMALIDADES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- 2.6.1. La entrega de los BIENES, se hará bajo la responsabilidad del Licitante que haya sido adjudicado, quien deberá garantizar su entrega adecuada en el lugar indicado en el punto 4.2.6.1. de esta CONVOCATORIA, a entera satisfacción del Área Requiriente y conforme a las condiciones y requerimientos solicitados de conformidad al ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA y en el plazo señalado en el punto 4.2.6.2. de esta misma.
- 2.6.2. De resultar que los BIENES no reúnan las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, o no fuesen proporcionados en el plazo, términos y condiciones requeridas se aplicarán las sanciones procedentes.
- 2.6.3. Los BIENES que se entreguen, deberán ser de calidad, del tipo, características y demás aspectos determinados por el Área Usuaria, mismos que se detallan en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
- 2.6.4. El proveedor adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine por concepto de la entrega de los BIENES conforme al contrato correspondiente.

2.7. REALIZACIÓN DE INSPECCIONES POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE.

Para esta Licitación Pública Nacional Mixta no será necesaria la realización de inspecciones, no obstante, el área requirente podrá supervisar las instalaciones del proveedor que resulte adjudicado, a fin de verificar la calidad de los BIENES y su apego a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato correspondiente.

Las inspecciones se podrán realizar en las instalaciones del proveedor que resulte adjudicado, únicamente para verificar su apego a las condiciones del contrato.

2.8. REALIZACIÓN DE VISITAS DE INSPECCIÓN PARA LOS LICITANTES.

Para esta Licitación Pública Nacional Mixta no será necesario que los Licitantes realicen visitas a las instalaciones del área requirente, en todo caso se deberá considerar estrictamente las especificaciones técnicas y requerimientos indicados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES.

2.9.1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 2.9.1.1.** Ser persona física o jurídico colectiva mexicana, lo que acreditará con el escrito del punto 4.5.1.4. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.1.2.** Obtener a través de los medios oficiales establecidos en la CONVOCATORIA, las bases de esta Licitación Pública Nacional Mixta, según lo indicado en el punto 1.1.5. de esta CONVOCATORIA.
- 2.9.1.3.** Presentar personalmente o enviar el escrito de interés en participar conforme al escrito del ANEXO DOCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA" a través de correo electrónico o COMPRANET, y en su caso conjuntamente con su solicitud de aclaración, según lo indicado en el apartado 3. de esta CONVOCATORIA. Cuando el escrito no se entregue de manera presencial, el original se deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica.
- 2.9.1.4.** Presentar personalmente o enviar, si solicita aclaraciones a la CONVOCATORIA el escrito del ANEXO DIECIOCHO "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA", a través de correo electrónico o COMPRANET, conjuntamente con su solicitud de aclaración, según lo indicado en el apartado 3. de esta CONVOCATORIA (la solicitud de aclaraciones se anexará únicamente en caso de existir aclaraciones). Cuando el escrito no se entregue de manera presencial, el original se deberá presentar como parte integral de su propuesta técnica.
- 2.9.1.5.** Estar habilitado en el Sistema COMPRANET y contar con su certificado digital de la firma electrónica avanzada vigente durante el presente procedimiento adquisitivo si participa a través de medios remotos de comunicación electrónica; así como que conoce las disposiciones establecidas para la utilización de este Sistema, presentando el escrito del punto 4.5.1.19. de esta CONVOCATORIA, Sólo aplica para quienes cuentan con la clave y registro para participar de manera electrónica.
- 2.9.1.6.** Contar con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento adquisitivo y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, asimismo, tener su correo electrónico; lo que indicará con el documento del punto 4.5.1.16. de la presente CONVOCATORIA.
- 2.9.1.7.** Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para la fabricación, distribución o comercialización de los BIENES en la cantidad, calidad, condiciones y requerimientos solicitados por la Convocante y el Área Requirente, así como para comprometerse por sí o por su representada para atender la adquisición.

- 2.9.1.8.** Ser persona física o jurídico colectiva autorizada legal y fiscalmente para fabricar, distribuir o comercializar los **BIENES** que oferta, según la legislación específica y aplicable y que se encuentren relacionados, sea afín o similar con el objeto de la presente **Licitación Pública Nacional Mixta** de conformidad con su giro comercial, contenido en su documentación. Lo que acreditará con los documentos de los **puntos 4.5.1.3., 4.5.1.21. y 4.5.1.22.**, objeto de la presente **CONVOCATORIA**.
- 2.9.1.9.** Acreditar la existencia y personalidad jurídica del representante legal de la persona que participe en esta **Licitación Pública Nacional Mixta**. Si es representante legal, deberá contar con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas de su proposición. Lo que acreditará con el escrito del **punto 4.5.1.3.** de esta **CONVOCATORIA** y que se elaborará en los términos del **ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA"**, y el documento señalado en el **punto 4.5.1.17.**, si es quien participa en el procedimiento adquisitivo y suscribe los documentos de la proposición y firmará las actas correspondientes, o bien, con el escrito del **punto 4.5.1.9.** de la misma **CONVOCATORIA**, si sólo se representa al Licitante en los actos procesales de este procedimiento adquisitivo y sin tomar acciones o decisiones.
- 2.9.1.10.** No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los artículos **50 y 60** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, ni tampoco en la relación de las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la **Secretaría de la Función Pública o por Autoridad Estatal**. Lo que acreditará con el escrito del **punto 4.5.1.6.** que se elaborará de conformidad con el **ANEXO CINCO "ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES"** de esta **CONVOCATORIA**.

Señalar que en términos de lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Licitante, ni alguno de los socios, accionistas o persona alguna con facultades suficientes para ejercer actos de dominio, administración o control sobre su representada, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Asimismo, en relación con el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señalar que no tiene vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de adquisición, debiendo realizarse bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia.

Los requisitos indicados en el párrafo segundo y tercero de éste numeral se acreditarán mediante el escrito referido en el **ANEXO VEINTIUNO "ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO ADQUISITIVO"** de esta **CONVOCATORIA**.

- 2.9.1.11.** Estar inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas o en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, anexando copia del documento que lo acredite. **Este requisito es opcional y el no acreditarlo, no afectará la solvencia de su propuesta ni será causal de desechamiento de la misma.**



2.9.1.12. El Licitante participante contará con identificación oficial vigente con fotografía y de ser persona jurídica colectiva, la del representante legal, lo que acreditará con el documento señalado en el **punto 4.5.1.18.** de esta **CONVOCATORIA.**

2.9.2. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA.

2.9.2.1. En términos del artículo 40 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e inciso k) del numeral 5.1.2.4.1. del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, denominadas en lo sucesivo y para fines de brevedad como las POBALINES; los Licitantes deberán acreditar como parte de su propuesta, que cuentan con capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; Lo cual acreditarán mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes previo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones presentadas por el Licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los que se constate que sus ingresos anuales obtenidos en el último ejercicio fiscal, sean iguales o superiores al **veinte por ciento del monto máximo total de su oferta, sin incluir el I.V.A.;** la omisión en el cumplimiento de este requisito, motivará el desechamiento de su propuesta.

El monto de los ingresos y el capital contable, se indicarán en el campo predeterminado para ello, en el formato del **ANEXO UNO "ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA"** y se soportará con los documentos del **punto 4.5.1.2.** y **4.5.1.20.** de la presente **CONVOCATORIA.**

2.9.2.2. Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de obligaciones por cuotas de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y aportaciones patronales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con lo establecido por la autoridad competente; lo que indicará mediante el escrito del **punto 4.5.1.10.** y elaborado en términos del **ANEXO NUEVE "ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"** de esta **CONVOCATORIA.**

Lo que acreditará en los términos siguientes en caso de resultar adjudicado:

a) Constancia vigente de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), toda vez que se celebrará una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos y/o servicios con cargo total a fondos federales, cuyo monto excederá de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 MXN) sin incluir el I.V.A., el Licitante adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o en su caso el convenio de pago correspondiente. El no entregarlo como parte de su propuesta, no será

motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.

- b) **Constancia vigente de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social.** - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y conforme a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el cual menciona que en caso de realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos y/o prestación de servicios con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 MXN), sin incluir el I.V.A., los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato deberán acreditar que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), dicha opinión deberá ser emitida por el IMSS. El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.
- c) **Constancia vigente de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitidos por el INFONAVIT.** - Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) deberá presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, el 25 de enero de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, en la cual se establecieron las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, dicha constancia deberá ser, sin adeudo, con garantía o con adeudo pero con convenio celebrado o bien sin antecedentes. El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, incluyendo en su caso la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo.

En el caso de que el Licitante resulte adjudicado, deberá entregar las **opiniones en sentido positivo** actualizadas para la firma del contrato, conforme a lo indicado en el **punto 9.2.4.** de la presente **CONVOCATORIA**, a efecto de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 2.9.3.1. Contar con experiencia y comprobar ser una empresa dedicada a la fabricación, distribución y/o comercialización de los **BIENES**, en las condiciones y términos establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**; lo que indicará mediante el documento de los **puntos 4.5.1.21.** y **4.5.1.22.** de esta **CONVOCATORIA**.
- 2.9.3.2. Contar con la infraestructura técnica, material y humana para la fabricación,

comercialización y/o distribución necesaria para la entrega de los BIENES en las condiciones requeridas por el Área Requirente en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, lo que acreditará con el documento del punto 4.5.1.24. de esta CONVOCATORIA.

2.9.3.3. Para el cumplimiento de las normas que pudieran ser aplicables a cada uno de los BIENES, el Licitante deberá entregar como parte de su propuesta técnica, escrito libre bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que los BIENES cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Normas Mexicanas (NMX) y Normas de Referencia (NRF), que directa o indirectamente se relacionen con los BIENES que se ofertan en apego a las especificaciones requeridas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA y en términos de los requisitos de la partida o las partidas en que se participa, lo que indicará mediante el documento del punto 4.5.1.26. de esta CONVOCATORIA.

2.9.3.4. Soportar la calidad de los BIENES objeto de la adquisición, conforme a la garantía requerida para la partida o las partidas indicadas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA; así como la que adicionalmente ofrezca el Licitante y que indicará mediante carta de garantía de conformidad con el punto 4.5.1.28. de esta CONVOCATORIA.

2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.

2.10.1. Los Licitantes participantes en este procedimiento de adquisición serán de nacionalidad mexicana, quienes deberán acreditar este carácter mediante el escrito del punto 4.5.1.4., el que se deberá elaborar conforme al ANEXO TRES "ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA" de esta CONVOCATORIA.

2.10.2. Los Licitantes participantes en esta Licitación Pública Nacional Mixta, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el punto 4.5. o en cualquier otro punto de esta CONVOCATORIA, según corresponda.

2.10.3. Todos los eventos relacionados con la presente Licitación Pública Nacional Mixta que se lleven a cabo, serán conducidos en idioma español, incluyéndose las solicitudes de aclaración a la CONVOCATORIA y sus ANEXOS.

2.10.4. Cualquier documento que se relacione con este procedimiento adquisitivo deberá formularse en idioma español; por lo que, de presentarse en cualquier otro idioma, éste deberá acompañarse con la traducción simple al español.

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

3.1. La junta de aclaraciones se celebrará el día 23 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas de manera presencial en la Sala de Concursos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y vía electrónica a través del Sistema COMPRANET.

3.2. La junta de aclaraciones es optativa. Los Licitantes que participen de manera presencial, deberán registrar su participación dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en el Área de Registro, ubicada en la recepción de la Dirección General de Recursos Materiales. Para los participantes de manera electrónica, se tomará como fecha y hora de registro para su participación en la junta, la que emita el Sistema COMPRANET al recibir su escrito de interés en participar (ANEXO DOCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA") y sus solicitudes de aclaración (ANEXO DIECIOCHO "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA"), si fuera el caso.

A partir de la hora fijada para la celebración del acto, no podrá aceptarse la participación de otros Licitantes que obtuvieron la CONVOCATORIA, aun cuando el acto no haya iniciado.

3.3. Los Licitantes interesados en participar de manera presencial, deberán presentar a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la junta de aclaraciones, el escrito original del **ANEXO DOCE "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA"**, así como el **ANEXO DIECIOCHO "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA"** en papel membretado, manifestando su interés en participar en este procedimiento de Licitación, adjuntando una versión electrónica de las mismas en **medios magnéticos (USB o CD LIBRE DE VIRUS)** en formato Word. Los interesados en participar por medios electrónicos enviarán dichos escritos debidamente elaborados y firmados a través del Sistema **COMPRANET** a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, debidamente requisitado y suscrito por su representante legal.

3.4. Los Licitantes que así lo deseen podrán formular sus solicitudes de aclaraciones firmadas por el representante legal o por quien tenga facultades para ello y entregarlas o enviarlas a más tardar 24 horas anteriores de la fecha y hora en que se realizará la junta, al Departamento de Ejecución de Concursos "B" o a través de medios electrónicos, ya sea por correo electrónico a la dirección **orlando.gutierrez@edomex.gob.mx**, o por el Sistema **COMPRANET** en el módulo de **Mensajes Unidad Compradora/Licitantes**, en formato WORD conforme al **ANEXO DIECIOCHO "SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA"**.

Las solicitudes de aclaraciones que se presenten fuera del plazo indicado serán consideradas extemporáneas, así como también la omisión de la entrega del **ANEXO DOCE** ocasionará que las mismas no se tomen en cuenta para este acto. En este caso, los Licitantes solo podrán formular preguntas sobre las respuestas que se den a las solicitudes recibidas formalmente.

3.5. En ningún caso, con motivo de las solicitudes de aclaraciones y respuestas que se deriven de las juntas de aclaraciones, los Licitantes o los representantes de las Áreas Requirientes o de las Áreas Técnicas o de la Convocante, podrán sustituir o variar sustancialmente las características y especificaciones técnicas de los **BIENES**, motivo de la adquisición.

Los **BIENES**, deberán corresponder a las especificaciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**; por lo que los Licitantes se abstendrán de solicitar cambios sustanciales.

3.6. Las aclaraciones solicitadas deberán estar debidamente relacionadas con el numeral, apartado o punto específico de la convocatoria para el cual se requiere aclaración; de no ser concisa y precisa la aclaración solicitada, no se tomará en cuenta para su respuesta.

3.7. Los Licitantes que participen a través del Sistema **COMPRANET**, deberán acceder a la página <https://compranet.hacienda.gob.mx> para llenar el pre registro a fin de que la Secretaría competente les entregue su nombre de usuario y su contraseña para acceder al Sistema, si fuera el caso. Así mismo podrán presentar sus solicitudes de aclaración y preguntas utilizando el programa informático que para tal efecto les proporcionó la misma.

3.8. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaraciones recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público designado para celebrar el acto informará a los Licitantes presentes si serán contestadas en este momento o si se suspenderá para reanudar el acto en hora y fecha posterior a efecto de que las respuestas sean atendidas de manera presencial o sean remitidas electrónicamente asentando tal situación en el acta correspondiente.

- 3.9. A los Licitantes que asistieron a la junta de aclaraciones se les hará de su conocimiento las respuestas a las aclaraciones mediante su lectura en voz alta y una vez concluida, se dará oportunidad para que, en el mismo orden de las solicitudes atendidas, los interesados formulen las preguntas que consideren pertinentes.

A los Licitantes que participen de manera electrónica se les enviará a través del Sistema **COMPRANET** en el módulo de **Difusión del Anuncio al Público en General**, en el apartado de junta de aclaraciones, las respuestas a las aclaraciones solicitadas para que, en el mismo orden de las solicitudes atendidas, los interesados formulen las preguntas que consideren pertinentes. Enviadas las respuestas a las aclaraciones solicitadas se dará un plazo máximo de tiempo para que emitan las preguntas que deseen presentar.

Atendiendo al número de las segundas solicitudes de aclaraciones recibidas se les comunicará el plazo máximo en que se informarán o enviarán las contestaciones, ya sea que ello se atienda en ese momento o se suspenda el acto para reanudar en hora y fecha posterior, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los Licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

- 3.10. Se levantará acta de la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados de manera presencial o a través del Sistema **COMPRANET** por los Licitantes participantes y de las respuestas emitidas por el Área Requiriente y/o Técnica de la Dependencia solicitante y por la Convocante.
- 3.11. Las aclaraciones que se deriven de la junta de aclaraciones, formarán parte integral de la **CONVOCATORIA** que contiene las **BASES** y se entregará copia simple del acta a los Licitantes que acudan a la misma, la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.
- 3.12. Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de junta de aclaraciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el Sistema **COMPRANET** dentro del módulo de Difusión del Anuncio al Público en General.

Será de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir al domicilio de la Convocante a enterarse de su contenido o bien obtener copia de la misma a través del Sistema **COMPRANET**.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- 4.1.1. Los Licitantes deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de acuerdo al medio elegido de participación, ya sea de manera presencial o electrónica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas proposiciones los Licitantes deberán observar las indicaciones generales siguientes:
- 4.1.2.1. Utilizar papel membretado del Licitante.
 - 4.1.2.2. Elaborar las proposiciones en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Formular las proposiciones en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por Licitante.
 - 4.1.2.4. Dirigir las proposiciones a nombre de:
Gobierno del Estado de México,
Secretaría de Finanzas,
Dirección General de Recursos Materiales.

- 4.1.2.5. Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde la fecha de **Publicación de la Convocatoria** y hasta la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones e indicar el número de la **Licitación Pública Nacional Mixta**.
- 4.1.2.6. Enumerar o foliar consecutivamente y de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y anotar "SIN TEXTO" las hojas que estén en blanco. (Únicamente el folio debe señalarse en las páginas que contengan texto para un control del total de hojas y de su contenido, dejando fuera las hojas en blanco "SIN TEXTO"). Identificar cada una de las hojas que la integran con los datos referentes al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de la **Licitación Pública Nacional Mixta** y número de página.
- 4.1.2.7. Incluir, si fuera el caso, en la propuesta que corresponda, las aclaraciones de orden técnico, legal, administrativo o económico, que se deriven de las solicitudes de aclaraciones presentadas por los participantes interesados, adecuando las especificaciones técnicas o aspectos administrativos, legales o económicos de sus propuestas.
- Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad en la propuesta que corresponda.
- 4.1.2.8. Señalar expresamente, en la propuesta que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de las propuestas, indicadas en los **puntos 4.2.6. y 4.3.7.** de esta **CONVOCATORIA**.
- 4.1.2.9. Incluir de manera completa y detallada toda la información relacionada con las especificaciones técnicas, con los requisitos y con los documentos que sean necesarios para la formulación adecuada y correcta de las propuestas.
- 4.1.3. En la elaboración de proposiciones físicas se deberá atender lo siguiente:
- 4.1.3.1. Elaborar las propuestas en forma impresa.
- 4.1.3.2. Contener en la última hoja de cada propuesta y de cada documento que integran las proposiciones la firma autógrafa del representante legal o de quien tenga facultades para ello.
- 4.1.4. En la elaboración de proposiciones electrónicas se deberá observar lo siguiente:
- 4.1.4.1. En el caso de las proposiciones presentadas a través del Sistema **COMPRANET**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 4.1.4.2. Elaborar las proposiciones en formato Word o Excel y Convertirlas o digitalizarlas en formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera; debiendo incluir todos los documentos requeridos, concentrados en un solo archivo y paginarse en forma continua.
- 4.1.4.3. Contener en sustitución de la firma autógrafa el medio de identificación electrónica que para tal fin certificaron previamente con la Secretaría de la Función Pública para el representante legal o por quien tenga facultades para ello.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de las especificaciones técnicas de los **BIENES** para la partida o las partidas que se ofertan, los cuales deberán cumplir como mínimo con lo indicado y requerido en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

Las especificaciones técnicas deberán describir el nombre comercial, características específicas, composición, marca, modelo, medidas, normas de calidad Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Normas Mexicanas (NMX) y Normas de Referencia (NRF) que cumplen y demás aspectos técnicos de los **BIENES** que el Licitante considere necesarios para presentar una mejor propuesta.

- 4.2.2. Indicar, si fuera el caso, dentro de la descripción técnica de los **BIENES**, las aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad, dentro del contenido de la propuesta técnica.

- 4.2.3. La cantidad correspondiente a la partida o las partidas, según lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

- 4.2.4. Incluir en su propuesta, con las especificaciones técnicas y obligaciones del Licitante completas.

- 4.2.5. La descripción, en su caso, de los servicios adicionales que, sin costo alguno, ofrece el Licitante.

- 4.2.6. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

4.2.6.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Será en las instalaciones de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos ubicada en calle Juan Álvarez, número 500, Colonia Francisco Murguía, código postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México.

4.2.6.2. PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Será a partir del día siguiente de la comunicación del fallo y hasta el 21 de diciembre de 2022.

4.2.6.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

Manifiestar que los **BIENES** que ofertan son nuevos, de calidad, del tipo y demás especificaciones técnicas requeridas y que satisface ampliamente las características, especificaciones y requerimientos establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los **BIENES** ofertados en su propuesta técnica, unidad de medida y origen de los bienes, así como la cantidad de la partida o las partidas en las que participe.

- 4.3.2. El precio unitario de los **BIENES**, sin incluir el I.V.A.; así como los demás descuentos que, en su caso, ofrece el Licitante y resulten aplicables.

- 4.3.3. Las aclaraciones administrativas, legales y económicas, si fuera el caso, derivadas de la junta de aclaraciones que se hicieron del conocimiento de los interesados a través del Sistema **COMPRANET**.

Las aclaraciones deberán quedar identificadas con claridad, dentro del contenido de la propuesta económica.

- 4.3.4. El importe de los **BIENES** cotizados, deberá indicar el subtotal ofertado, así como, el importe del I.V.A. desglosado y el total de su oferta de la partida o partidas en las que participe.
- 4.3.5. El importe total de la propuesta, con número y letra, incluyendo el I.V.A. y considerando la aplicación de los demás impuestos.
- 4.3.6. La indicación de que el precio cotizado de la partida o las partidas será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.
- 4.3.7. El señalamiento de las condiciones económicas de la adquisición, sujetándose estrictamente a lo siguiente:

4.3.7.1. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva que cumpla con los requisitos fiscales aplicables. El pago podrá realizarse por transferencia electrónica previo conocimiento de la cuenta y Clabe Interbancaria del proveedor y será realizado por la Dirección General de Tesorería, sito en Av. Lerdo de Tejada Poniente No. 300, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

El pago se realizará en una sola exhibición, previa entrega de los escritos solicitados y de los **BIENES** establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en el **ANEXO TÉCNICO**; y una vez que estos hayan sido recibidos a entera satisfacción por el Administrador del Contrato, previa validación del Área Técnica.

4.3.7.2. VIGENCIA DE PRECIOS.

Indicar que los precios que oferta son **fijos** y de resultar adjudicado su vigencia será hasta el cumplimiento total del contrato.

4.3.7.3. VIGENCIA DE COTIZACIÓN.

La cotización emitida por el proveedor tendrá una vigencia mínima de 45 días naturales contados a partir de su fecha de emisión.

- 4.3.8. Para la elaboración de su propuesta deben considerar los gastos directos e indirectos necesarios para la entrega de los **BIENES**; así como, las garantías requeridas, ya que no se reconocerá incremento alguno ni ajuste al precio ofertado y adjudicado durante la vigencia del contrato.

4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.4.1. PROPOSICIONES FÍSICAS DOCUMENTALES.

- 4.4.1.1. Los Licitantes que participen de manera presencial, deberán presentar personalmente o a través de su representante legal una proposición física, que contendrá su propuesta técnica y su propuesta económica, dentro del mismo sobre.

- 4.4.1.2. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse con los documentos



a que refiere el **punto 4.5. o cualquier otro punto** de esta **CONVOCATORIA**, dentro del sobre. En caso de que así lo determine el Licitante, la documentación distinta a su propuesta, podrá entregarse de manera simultánea fuera del mismo.

4.4.1.3. La propuesta económica deberá presentarse conjuntamente con su propuesta técnica, dentro del mismo sobre y ambas deberán cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas y con todos los requisitos y condiciones indicadas en la presente **CONVOCATORIA** y la que se llegase a requerir como resultado de las aclaraciones correspondientes.

4.4.1.4. Las proposiciones se presentarán en un sobre único, cerrado de manera inviolable, el cual deberá contener en el frente, los datos de identificación siguientes:

- A. Nombre de la Convocante, según el **punto 4.1.2.4.** de esta Convocatoria, a la que se dirigen las proposiciones.
- B. Nombre, denominación o razón social del Licitante.
- C. Número de la **Licitación Pública Nacional Mixta**.
- D. Giro comercial, según el **punto 1.2.1.** de esta Convocatoria.
- E. Propuesta técnica y económica.

4.4.2. PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA.

4.4.2.1. Los Licitantes que participen de manera electrónica, deberán presentar su proposición a través del Sistema **COMPRANET**, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente **CONVOCATORIA** y la que se llegase a requerir como resultado de las aclaraciones correspondientes.

4.4.2.2. Entregar la proposición en sobre cerrado electrónico como lo indica el Sistema **COMPRANET**, que contendrá la propuesta técnica y económica.

4.4.2.3. Enviar la proposición a través de medios remotos de comunicación electrónica y contar con el acuse de recibo electrónico que se emite a través del Sistema **COMPRANET**, a más tardar a la hora señalada para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el **apartado 5.** de esta **CONVOCATORIA**.

4.4.2.4. Las propuestas deberán enviarse de manera individual en los espacios previstos en el Sistema **COMPRANET**.

A) La propuesta técnica junto con los documentos legales y anexos requeridos en esta **CONVOCATORIA** que contiene las bases; deberán concentrarse en un solo archivo agrupado por cada requisito, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el apartado "1. Propuesta Técnica"

B) La propuesta económica deberá concentrarse en un solo archivo, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el "Área Adicional Anexos" del apartado "2. Propuesta Económica", asimismo deberá llenarse el campo de **precio unitario de la partida o las partidas cotizadas**, solicitada en el apartado "2. Propuesta Económica".

4.4.2.5. Presentarse en los sobres generados mediante el uso de tecnologías que

resguarden la confiabilidad de la información de las proposiciones técnica y económica, de tal forma que sean inviolables conforme a los dispositivos técnicos contenidos en el Sistema **COMPRANET**.

4.4.2.6. Los Licitantes que presenten proposiciones, aceptan de manera tácita y se obligan al cumplimiento de los incisos **A, B, C y D**:

- A.** Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través del Sistema **COMPRANET**, y que, a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidos todos los documentos que integran las propuestas técnica y económica, además de los documentos a que refiere el **punto 4.5.** y **ANEXOS** o cualquier otro punto de esta **CONVOCATORIA**.
- B.** Admitir que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando el sobre que contenga dicha información presente virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo; en cuyo caso será desechada.
- C.** Tener vigente el certificado digital de la firma electrónica avanzada de su representante legal o propietario, que le haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública; así como aceptar la responsabilidad si el certificado es utilizado por persona distinta a la autorizada.
- D.** Aceptar que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de esta **Licitación Pública Nacional Mixta** en la que participen, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del Sistema **COMPRANET**.

4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES.

4.5.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.

- 4.5.1.1. PROPUESTA TÉCNICA:** Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas y comerciales detalladas y completas de los **BIENES** de la partida o las partidas en las que participe, en términos del **ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA** y con las condiciones comerciales indicadas en el **punto 4.2.6.** de esta **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.2. ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO UNO** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.3. ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO DOS** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.4. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES** de esta **CONVOCATORIA**.

- 4.5.1.5. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.6. **ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.7. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.8. **ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE):** Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.9. **ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.10. **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.11. **ESCRITO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.12. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.13. **ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.14. **ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente CONVOCATORIA, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.
- 4.5.1.15. **ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.16. **ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO QUINCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.17. **PODER NOTARIAL VIGENTE:** Instrumento legal suficiente del representante legal del Licitante, que acredite la capacidad y personalidad jurídica para actuar y suscribir a nombre de su representada. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.
- 4.5.1.18. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE:** El Licitante que participe de manera presencial deberá presentar original y copia simple por ambos lados,

para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.

- 4.5.1.19. ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET:** Escrito en el que declare y manifieste el Licitante que participa, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia de Contrataciones Públicas, denominado **COMPRANET**.
- 4.5.1.20. DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 Y MENSUAL PROVISIONAL 2022:** Presentar declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) con todos sus anexos del mes previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el **apartado 5.** de esta **CONVOCATORIA**, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el Licitante, los ingresos mensuales y los ingresos anuales obtenidos, estos últimos deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- 4.5.1.21. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y TODAS SUS MODIFICACIONES:** Documento debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto de la Función Registral correspondiente, en el que se identifique el objeto social del Licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el **punto 1.2.1.** de esta **CONVOCATORIA**, o bien, que su actividad comercial esté relacionada con la fabricación, comercialización y/o distribución de los **BIENES**, similar o afín.
- 4.5.1.22. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL:** Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el que se indique su actividad relacionada con la fabricación, comercialización y/o distribución de los **BIENES**, similar o afín.
- 4.5.1.23. ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO ADQUISITIVO:** Este escrito deberá elaborarse en términos del **ANEXO VEINTIUNO** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.24. CARTA DE INFRAESTRUCTURA:** Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la entrega de los **BIENES** conforme a los requerimientos señalados en el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.25. CATÁLOGOS, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS:** Presentar folletos, catálogos, brochures, fichas técnicas o impresiones directas de la página del fabricante o distribuidor autorizado de los **BIENES** ofertados, que permitan verificar las especificaciones solicitadas de cada uno de los **BIENES** ofertados, conforme al **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.
- 4.5.1.26. CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD:** Relacionar en un escrito en formato libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los **BIENES** cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Normas Mexicanas (NMX) y normas de referencia (NRF) correspondientes, anexando

en su caso, copia simple del certificado o documento en hoja membretada que avale que los BIENES cumplen con las normas conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA, y a la partida o las partidas en las que participe.

4.5.1.27. **ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ROTULACIÓN:** Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que se compromete a entregar los BIENES rotulados en los términos y especificaciones que se detallan en el APÉNDICE UNO "ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS" en correlación con el ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA.

4.5.1.28. **CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD:** Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad que los BIENES que ofertan son nuevos, de calidad, del tipo y demás especificaciones requeridas; Señalando el plazo requerido para la garantía de calidad conforme a la partida o las partidas en la que desee participar en términos de lo establecido en el ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA.

4.5.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

4.5.2.1. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Oferta con la descripción genérica de los BIENES que se ofertan, el precio unitario de la partida o las partidas en la que participa, I.V.A. desglosado e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.7. de la presente CONVOCATORIA.

4.5.2.2. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD:** Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTE de la presente CONVOCATORIA.

Para los Licitantes que participen de manera presencial, los documentos citados se presentarán en original o copia certificada y, en su caso, copia simple para su cotejo inmediato y los escritos en original y dirigirlos a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales, suscritos por su representante legal o por quien tenga facultades para ello y con el manifiesto bajo protesta de decir verdad correspondiente.

Los escritos deberán elaborarse en papel membretado del Licitante en términos de los ANEXOS de la presente CONVOCATORIA y de conformidad al texto establecido; el suprimir párrafos y/o modificar el contenido de los mismos, será causa de desechamiento.

Además, los documentos solicitados que integran las proposiciones técnica y económica, deberán encontrarse relacionados en el formato del ANEXO VEINTIDÓS de esta CONVOCATORIA denominado "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS", mediante el cual los Licitantes presentarán la documentación correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el Representante de la Convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5. de esta Licitación, firmándose de manera autógrafa por el servidor público que la recibe y del cual se remitirá el acuse correspondiente.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.1.1. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se efectuará el día 30 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas, en la sala de concursos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales, en el domicilio indicado en el punto 1.1.2. de esta CONVOCATORIA, conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 47 y 48 de su Reglamento.

5.1.2. Los Licitantes interesados en presentar su proposición de manera presencial deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en el Área de Registro, ubicada en la recepción de la Dirección General de Recursos Materiales.

5.1.3. La entrega de proposiciones por medio del Sistema **COMPRANET** se hará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, generadas mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables.

Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha documentación, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

5.1.4. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se iniciará con la apertura de las proposiciones, técnicas y económicas recibidas de manera presencial, registrando el contenido de cada una de estas; posteriormente se consultará las proposiciones, técnicas y económicas recibidas por medio del Sistema **COMPRANET**. La Convocante revisará en forma cuantitativa la documentación solicitada en la **CONVOCATORIA**.

En el supuesto de que las proposiciones que se presenten a través del Sistema **COMPRANET** y que, durante el acto por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por este medio, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. Al efecto el servidor público designado por la Convocante realizará dos intentos para abrir el documento electrónico, asentándose en el acta correspondiente y la proposición se tendrá por no presentada.

En caso de que algún Licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en el acto, los faltantes u omisiones se harán constar por escrito en la propia acta como constancia. Posteriormente, se dará lectura y se asentará el importe total de cada una de las proposiciones recibidas.

5.1.5. En la apertura de las proposiciones, la Convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los Licitantes (análisis cuantitativo), sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición conforme al Artículo 39 fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.1.6. El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47 y 48 de su Reglamento, conforme a lo siguiente:

5.1.6.1. A partir de la hora de inicio no se permitirá el acceso al acto a ningún Licitante, ni observador y se declarará formalmente iniciado el acto de celebración.

5.1.6.2. Se pasará lista a los asistentes presentes conforme al orden que contiene el registro de asistencia y se dará lectura a los Licitantes registrados a través del Sistema **COMPRANET**.

5.1.6.3. Se recepcionarán las proposiciones de los Licitantes que se encuentren presentes, quienes deberán entregar éstas en sobre cerrado al servidor público designado para presidir el acto.

- 5.1.6.4. Se procederá a la apertura de las proposiciones en presencia de los Licitantes y se revisará la documentación presentada, la cual se hará constar en el formato **ANEXO VEINTIDÓS "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS"**.
- 5.1.6.5. La propuesta técnica y económica, así como la demás documentación entregada por los Licitantes, serán rubricadas por el servidor público designado para presidir el acto y el Licitante que se designe de entre los participantes, sin incluir los formatos de los anexos.
- 5.1.6.6. Las proposiciones recibidas de manera presencial y una vez concluida la evaluación cuantitativa de las mismas, serán registradas en el Sistema **COMPRANET**, a fin de proceder a la apertura de las proposiciones que se recibieron por este medio.
- 5.1.6.7. Se realizará la apertura y revisión de las proposiciones presentadas a través del Sistema **COMPRANET**, haciendo constar en el formato **ANEXO VEINTIDÓS "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS"** la documentación enviada por este medio y serán rubricadas por el servidor público designado para presidir el acto y el Licitante que se designó de entre los participantes.
- 5.1.6.8. El servidor público que presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a la partida o partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de la partida o las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los Licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición.
- 5.1.6.9. Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo en la que se hará constar la documentación recibida y el importe de las propuestas económicas, la cual será firmada por los Licitantes participantes, entregándose copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará el contenido del acta.
- Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el Sistema **COMPRANET** dentro del módulo de Difusión del Anuncio al Público en General.
- Será de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma de manera impresa o a través del Sistema. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.
- 5.1.7. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la Convocante podrá diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto.
- También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los participantes la nueva fecha a través de **COMPRANET**.
- 5.1.8. La recepción de la proposición se entenderá aceptada una vez que ésta se analice durante la

etapa de su evaluación, debiéndose indicar en el fallo si la misma fue aceptada o desechada; y en este último supuesto, se deberá indicar las causas de desechamiento de la misma presentando el incumplimiento de alguno de los puntos señalados en esta **CONVOCATORIA** o en las disposiciones legales.

- 5.1.9. Las condiciones y requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA**, no podrán ser negociados; así mismo, Iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no podrán retirarse las proposiciones entregadas por los Licitantes.
- 5.1.10. Para finalizar, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la cual se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **Licitación Pública Nacional Mixta**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha acta será firmada por los servidores públicos participantes y se difundirá un ejemplar de la misma a través de **COMPRANET**.
- 5.1.11. El análisis detallado de las propuestas técnicas se efectuará posteriormente por los representantes de las Áreas Requirente y Técnica de la Dependencia y la correspondiente a la evaluación económica, por el representante de la Convocante.

6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.

6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.

La evaluación de proposiciones, así como de la documentación legal y administrativa solicitada, se realizará aplicando el criterio denominado "**BINARIO CUMPLE - NO CUMPLE**", toda vez que la adquisición de los **BIENES** es de características estandarizadas y no de alta especialización o de innovación tecnológica, utilizando como factor preponderante para la adjudicación del contrato el precio más bajo.

6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

En la evaluación de proposiciones se tomarán en cuenta la o las proposiciones, cuyo precio resulte ser el más bajo, resulte conveniente y éstas sean solventes; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le siguen en precio.

En caso de que sólo una propuesta cumpla, legal, técnica y económicamente con los requisitos solicitados, y resulte solvente económicamente; esta será adjudicada.

6.3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS.

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas serán los siguientes:

- 6.3.1. Se verificará que las propuestas recibidas contengan todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados en esta **CONVOCATORIA** y sus **ANEXOS**, así como en su caso, las modificaciones derivadas de aclaraciones que resulten viables y se procederá a revisar su contenido, a fin de verificar si cumplen con lo solicitado en esta **CONVOCATORIA** y sus **ANEXOS**.

La evaluación, con la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas, será realizada por el Área Requirente y Técnica de la Dependencia solicitante, y en el aspecto legal (documental) y económico por los servidores públicos del Departamento de Apoyo a Comité "B" del área contratante. En la evaluación que se realice, únicamente se incluirán los aspectos y documentos motivo de la evaluación; por lo que de omitirse aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta o que no afecten la solvencia de la misma, los representantes de las áreas requirente y Convocante, podrán determinar lo conducente en términos de lo dispuesto por el quinto párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.3.2. Se revisarán y analizarán en forma detallada las especificaciones técnicas de los BIENES que se ofertan, comparando entre sí lo solicitado con lo ofertado en forma equivalente, para determinar si cumple o no cumple.

6.3.3. Se verificará que las propuestas cumplan con las condiciones comerciales establecidas para la adquisición motivo de este procedimiento administrativo.

Se verificará el acreditamiento de la capacidad económica requerida en el numeral 2.9.2.1. de estas bases, de no acreditarla en los términos solicitados, su propuesta será desechada.

6.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS.

Los criterios para la evaluación de las propuestas económicas serán los siguientes:

6.4.1. Se verificará por la Convocante que la o las propuestas económicas seleccionadas con base en el resultado de la evaluación técnica, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases y con las condiciones económicas. Si de la evaluación se observa algún incumplimiento que por sí mismo no afecte la solvencia de la propuesta, no será considerado en la misma y, por lo tanto, no será motivo de desechamiento; asimismo, cuando se omita alguna información económica que pueda ser cubierta con información contenida en la misma propuesta.

6.4.2. Se evaluarán las propuestas económicas, comparando entre sí, lo solicitado con lo que contienen en cuanto a requisitos, precios unitarios cotizados y condiciones económicas, en forma equivalente, a fin de seleccionar la mejor alternativa en precio, calculando el precio no aceptable.

6.4.3. Se verificará que el presupuesto asignado a la adquisición resulte suficiente; en caso contrario, se ajustarán los BIENES en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si así resulta procedente, o bien, se declarará desierto.

6.4.4. Se podrá calcular de considerarse procedente, el precio NO aceptable y se podrá determinar, en caso de así ser necesario, si el precio unitario por la totalidad de la partida o partidas cotizadas es conveniente. Para el cálculo correspondiente, se aplicará el porcentaje establecido en las POBALINES en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

6.4.5. De encontrarse errores de cálculo, se procederá a su rectificación cuando no implique correcciones a los precios unitarios; así mismo si existiera discrepancia entre la cantidad escrita y la numérica, prevalecerá la primera.

6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de adjudicación de propuestas serán los siguientes:

6.5.1. La proposición seleccionada será aquella que contenga el menor importe cotizado y éste resulte conveniente, satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, se podrá tomar en cuenta, para la selección del precio ganador, la propuesta que ofrezca mayor valor agregado.

6.5.2. La adjudicación se efectuará con base en el criterio denominado "POLI-ADJUDICACIÓN", el cual consiste, en seleccionar a varios Licitantes, cuyas propuestas económicas resulten solventes y oferten los menores precios aceptables o convenientes sin perjuicio de aquellas que participen por la totalidad de las partidas; adjudicándose la partida o partidas, de conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en la presente CONVOCATORIA de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta.

- 6.5.3. Si derivado de la evaluación de las propuestas se presenta un empate, se adjudicará a aquel que tenga el carácter de MIPYME; si ninguno tuviera ese carácter, se realizará el sorteo por insaculación previsto en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 54 de su Reglamento.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas:

- 7.1. Las proposiciones; no indiquen el número de procedimiento adquisitivo o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo establecido en la **CONVOCATORIA**, contado a partir de la fecha de inicio del procedimiento y hasta la del acto de su celebración o cuando estas no se encuentren firmadas, por el representante legal o quien tenga facultades para ello.
- 7.2. Las especificaciones técnicas de los **BIENES** o la información técnica proporcionada por el Licitante en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la Convocante, tomando como referencia el **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**; o bien no contengan o no describan todas las condiciones comerciales de manera completa.
- 7.3. La capacidad legal, técnica y administrativa, requeridas para atender la adquisición, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el Licitante como parte de su propuesta y en los términos solicitados en la **CONVOCATORIA** y sus Anexos.
- 7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en el **ANEXO TÉCNICO** de la misma, o de las modificaciones derivadas de las aclaraciones que resulten procedentes, así como por faltarle alguno o más documentos de los solicitados para soportar la solvencia de su propuesta o la falta de algún documento o requisito que no pueda ser sustituido por la información contenida en la misma propuesta de que se trate.
- 7.5. La propuesta económica presente un incremento substancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia obtenidos en la investigación de mercado, o los mismos no resulten aceptables, o en su caso convenientes; la partida o las partidas no contengan el precio ofertado, o bien, no contengan o no describan todas las condiciones económicas de manera completa.
- 7.6. La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o la documentación presentada se encuentre alterada o el instrumento jurídico con el que se acredita su capacidad y representación, en su caso no se encuentre vigente, conforme a la normatividad aplicable al caso concreto.
- 7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los Licitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial o exista cualquier relación entre socios o cualquiera que se presuma, que implique alguna situación ventajosa con respecto a los demás Licitantes.
- 7.8. La propuesta técnica, económica y demás documentación requerida, no describan o no contengan las aclaraciones técnicas, legales, administrativas y económicas que se hicieron del conocimiento de las personas a través del Sistema **COMPRANET**, si fuera el caso.
- 7.9. Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones.
- 7.10. Lo ofertado por el Licitante en la propuesta técnica o económica, sea diferente a los **BIENES** solicitados conforme al **ANEXO TÉCNICO** de esta **CONVOCATORIA**.
- 7.11. Por omitir la leyenda "**Bajo protesta de decir verdad**" en los documentos que le fue solicitada; esto de conformidad con lo citado en el penúltimo párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 7.12. El Licitante se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o se encuentre inhabilitado por disposición de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de la presente **CONVOCATORIA**.
- 7.13. El Licitante se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la Convocante por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, ya sea que participe de manera individual con su razón social o participe otra empresa del grupo empresarial al que pertenezca, para evitar tal circunstancia.
- 7.14. Por no acreditar la capacidad económica requerida en el numeral **2.9.2.1.** de esta **CONVOCATORIA**.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- 8.1. El fallo de Adjudicación se emitirá de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables, contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas, obtenido por los Servidores Públicos asignados por la Convocante y el Área Requirente y Técnica de la Dependencia, será autorizado por los titulares de la Convocante y de la Coordinación Administrativa de la Dependencia, y formará parte integral del expediente; el cual se dará a conocer según lo indicado en el apartado **8.2.** de esta **CONVOCATORIA**.
- 8.2. El fallo de adjudicación se dará a conocer a los Licitantes en junta pública, debiéndose registrar en el Área de Registro, ubicada en la recepción de la Dirección General de Recursos Materiales o a través de **COMPRANET**, dentro del módulo de Difusión del Anuncio al Público en General enviándoles un aviso a los Licitantes que ya se encuentra disponible en la plataforma.
- 8.3. El acto de comunicación del fallo será el día **02 de diciembre de 2022**, a las **17:00** horas y su celebración se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- 8.3.1. Se declarará iniciado el acto de fallo.
- 8.3.2. Se pasará lista de los Licitantes presentes de acuerdo al registro de asistencia.
- 8.3.3. Se dará lectura al fallo ante los Licitantes presentes, el cual contiene la adjudicación procedente para quien resultó seleccionado.
- 8.3.4. Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo, la cual será firmada por los Licitantes participantes entregándose copia de la misma.

Para efectos de notificación, se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de fallo.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el Sistema **COMPRANET** dentro del módulo de Difusión del Anuncio al Público en General.

Será de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma de manera impresa o a través del sistema. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

- 8.4. Este acto se dará a conocer mediante el acta respectiva que se difundirá a través del Sistema **COMPRANET** el mismo día en que se emita, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo, se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales.

Dicha acta será firmada por los Funcionarios Públicos participantes en el acto, sin que la falta de firma de alguno invalide el contenido de la misma.

- 8.5. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el Contrato, serán exigibles las obligaciones establecidas en el Modelo del Contrato conforme el **ANEXO DIECINUEVE "MODELO DEL CONTRATO"** y obligará a la Convocante y al proveedor adjudicado a firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- 8.6. El fallo de adjudicación será irrevocable. Sin embargo, será procedente el recurso de inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 8.7. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificará a los Licitantes que hubieran participado en el procedimiento adquisitivo.
- 8.8. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con los artículos 35 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 párrafo segundo, de su Reglamento.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el proveedor adjudicado.

9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 9.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el Departamento de Contratos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio de la Convocante, en un horario de **9:00 a 18:00 horas**.
- 9.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato en un plazo no mayor de **15 días naturales**, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado el fallo de adjudicación o en cualquier día en que se le indique su firma dentro del mismo plazo si el proveedor adjudicado no recibe información sobre la disponibilidad del contrato, tendrá en todo caso, la obligación de solicitarla al noveno día o a más tardar el décimo tercer día, posterior a la comunicación del fallo, de no suscribir el contrato en el plazo establecido, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9.2.3. Para suscribir el contrato el proveedor adjudicado a través de su representante legal o quien tenga facultades para ello, deberá presentar en las formalidades establecidas, la documentación indicada en el **ANEXO DIECISIETE "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO"**, previamente a su formalización.
- 9.2.4. El proveedor que resulte adjudicado, por ser la adjudicación de un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el I.V.A., deberá presentar previo a la firma del contrato:
- Documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.
 - Documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que se indique que se encuentra al corriente del pago de sus cuotas de seguridad social, de conformidad con el Acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR., publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.

- Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través del cual acredite que se encuentra al corriente en el pago de sus aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT; de conformidad en la Resolución RCA-5789-01/17 de fecha 25 de enero de 2017, tomada por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en su Sesión Ordinaria número 790, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

En su caso, para la opinión de las obligaciones de seguridad social, si el proveedor adjudicado no cuenta con registro patronal directo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que los servicios personales de nómina los realiza a través de un tercero, acreditándose con el contrato vigente y la opinión actualizada del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), emitida a éste.

En caso de asistirse de terceros, el proveedor previo a la firma del contrato, deberá proporcionar las Opiniones positivas de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como la constancia de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del o los terceros que subcontrate para asistirlo.

La omisión en la entrega de estos documentos, o en su caso, el no acreditar encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, o no contar con el convenio de pago vigente, será causal de impedimento para la formalización del contrato; procediendo derivado de ello a adjudicarle este al segundo mejor evaluado, atento a lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las opiniones que se presenten, deberán solicitarse por el proveedor adjudicado, a la autoridad competente, dentro del plazo de la fecha de emisión del fallo y la fecha de suscripción del contrato.

Las opiniones que se reciban serán validadas previamente por el Departamento de Contratos "B"; en el caso de que el código QR no permita realizar su validación, se tendrán por no presentadas, debiendo el proveedor adjudicado solicitar a la autoridad competente su reposición dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la fecha de su devolución. Si los escritos resultan con opinión no favorable y dejen de presentarse dentro de este plazo, el contrato se asignará al segundo mejor precio, sin perjuicio de aplicar las sanciones que resulten procedentes.

Si resulta que la información contenida en las opiniones presentadas, se encuentra alterada, la contratante cancelará el contrato correspondiente y el caso se turnará a la autoridad competente para la emisión de las sanciones que sean aplicables.

9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 9.3.1. El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo. El contrato a suscribir será conforme al modelo del contrato del ANEXO DIECINUEVE "MODELO DEL CONTRATO".
- 9.3.2. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los BIENES que ampara

el contrato, será responsabilidad de la persona que designe el Área Requirente como Administrador del Contrato; quien deberá constatar que se reciba estrictamente conforme a lo establecido en el contrato.

El proveedor adjudicado aceptará de conformidad, que no se dará por aceptados los BIENES, hasta que se verifique su contenido y cabal cumplimiento.

- 9.3.3. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a las facturas correspondientes.

9.4. PRESENTACION DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 9.4.1. Deberá entregarse por el proveedor que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

- 9.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe del contrato sin considerar el I.V.A. La Convocante determinará la reducción de los montos de la garantía de cumplimiento de los contratos, en función del grado de cumplimiento de contrataciones que asignen los Registros para los proveedores y contratistas conforme a los Lineamientos para la Reducción de los montos de garantías de cumplimiento que deban constituir los proveedores y contratistas.

- 9.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS DIECISÉIS "FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN" y DIECISÉIS-BIS "AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS" de esta CONVOCATORIA. En caso de que se otorgue mediante cheque, el proveedor adjudicado deberá presentarlo con un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para ello, en el que indique el compromiso del plazo de su vigencia, el cual deberá comprender el periodo de 30 días hábiles posteriores al cumplimiento del contrato.

- 9.4.4. El proveedor adjudicado, en los casos de otorgamiento de prórrogas o convenios de ampliación al monto o plazo del contrato, deberá, si se trata de fianza, tramitar con la compañía afianzadora la modificación correspondiente. Cuando el contrato se modifique al amparo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentar el ajuste de la garantía otorgada, a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del convenio correspondiente.

- 9.4.5. De no presentar la garantía referida, en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control respectivo, para los efectos previstos por los artículos 59 y 60 de la Ley en cita.

La obligación contractual para el presente procedimiento será indivisible, por lo tanto, será aplicable de forma total en el supuesto de algún incumplimiento que dé lugar a la rescisión del contrato y que se derive de la falta de entrega de los BIENES, por lo que, de rescindirse el contrato, se hará efectiva la garantía por su monto total.

- 9.4.6. Con fundamento en lo previsto en el Artículo 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 103 de su Reglamento y el numeral 5.3.4. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, el proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante garantía de

cumplimiento y tendrá una vigencia mínima de 12 meses a partir de la suscripción del contrato y en el caso de póliza, se indicará que estará vigente hasta que concluya cualquier asunto legal relacionado con la autoridad. La presentación de la garantía será dentro de los 10 días naturales, posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

Se exceptuará de presentar garantía de cumplimiento de contrato en el caso de que los BIENES objeto del contrato hayan sido entregados a entera satisfacción de la Unidad Administrativa requirente, dentro del plazo que se tiene para entregar la garantía o los suministros tengan un plazo igual o menor al período para presentar la garantía.

9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Área Requirente será la responsable de solicitar la liberación de la garantía de cumplimiento mediante oficio al Departamento de Contratos "B", al cual anexarán constancia de cumplimiento del proveedor, suscrito por el coordinador administrativo o equivalente o bien el propio proveedor adjudicado lo solicitará por escrito, anexando dicha constancia.

9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- 9.6.1. El proveedor adjudicado incumpla las condiciones convenidas en el contrato.
- 9.6.2. La entrega de los BIENES se realice fuera del plazo establecido.
- 9.6.3. Los BIENES no cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en el contrato.
- 9.6.4. Exista incumplimiento de algunas de las obligaciones del contrato.

9.7. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

- 9.7.1. La Convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por el proveedor adjudicado.
- 9.7.2. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:
 - 9.7.2.1. El proveedor adjudicado omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.
 - 9.7.2.2. El proveedor adjudicado no entregue los BIENES o no cumplan con las condiciones, cantidad, calidad, y demás características técnicas comprometidas en su proposición y en el contrato o bien no cumpla con la fecha comprometida de entrega por causas imputables a él mismo.
 - 9.7.2.3. El proveedor adjudicado se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial, o si realiza alguna cesión de bien o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.
 - 9.7.2.4. Las penas convencionales rebasen el diez por ciento (10%) del importe del contrato.
 - 9.7.2.5. Se tenga conocimiento que cedió los derechos con un tercero, del contrato que le fue adjudicado, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la aprobación expresa y por escrito de la Convocante.
 - 9.7.2.6. Cuando transcurra el tiempo máximo convenido para corregir las causas de los rechazos, sin que las mismas sean atendidas.

- 9.7.2.7. En general, por cualquier otra causa imputable al proveedor adjudicado que devenga el incumplimiento del contrato y que, a criterio de la Convocante, afecte la operación del programa del Área Requirente al que será destinado.

9.7.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para rescindir administrativamente el contrato, observará el procedimiento siguiente:

- 9.7.3.1. Se iniciará a partir de que al proveedor adjudicado le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.
- 9.7.3.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se contará con un plazo de quince días hábiles para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el proveedor adjudicado.
- 9.7.3.3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento.
- 9.7.3.4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de la adquisición de los BIENES, realizada hasta el momento de la rescisión.

9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- 9.8.1. Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurren razones de interés general.
- 9.8.2. Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de adquirir los BIENES motivo del contrato.
- 9.8.3. Se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 9.8.4. Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México.

9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Se podrá incrementar el contrato hasta por un 20% de su importe establecido originalmente, siempre y cuando el proveedor adjudicado respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 o 92 de su Reglamento.

10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PROVEEDOR POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN.

- 10.1.1. En observancia a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Gobierno del Estado de México aplicará penas convencionales al proveedor por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 10.1.2. En el Contrato se establecerá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los BIENES, por causas imputables al proveedor conforme a lo siguiente:

- a) Se establecerá una penalización del 3% del monto total del contrato respectivo sin considerar el I.V.A., por cada día natural de atraso.
- b) El importe de la penalización se calculará por cada día natural de atraso en la entrega de los **BIENES** de forma posterior al plazo establecido para ello y se computará a partir del día natural siguiente de dicho plazo y hasta que se complemente su entrega.
- c) La penalización no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato; en cuyo caso, se podrá dar inicio a la rescisión del contrato, en términos de lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 98 al 100 de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia.
- d) El cálculo de las penas convencionales quedará a cargo conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Administrador del Contrato deberá documentar los desfasamientos o incumplimientos en que incurra el proveedor.

10.1.3. De conformidad con lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Área Administradora del Contrato aplicará deducciones al pago con motivo del incumplimiento parcial o calidad deficiente en que pudiera incurrir el proveedor de acuerdo a lo siguiente:

- Si el área administradora del contrato o representante del Área Usuaria reciben los **BIENES**, de manera parcial o deficiente y no son sustituidos o resueltos dentro de los 15 días siguientes al término del plazo de la entrega, se le aplicará una deductiva al proveedor del 0.1% (cero punto uno por ciento) por cada día de atraso en la resolución, sobre el monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado (IVA).
- Durante la vigencia del objeto del contrato respectivo, esta pena será deducida de la facturación que al efecto presente el proveedor. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducción exceda el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

10.1.4. Una vez determinadas las penas convencionales, éstas serán notificadas al proveedor, mediante escrito por la Coordinadora Administrativa o su equivalente, la o el Titular de la Unidad Administrativa Requirente, el Área Técnica y la o el Administrador del Contrato, quedando el pago de los **BIENES** condicionado al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales; para lo cual deberá presentar la documentación que acredite el pago de derechos, productos y aprovechamientos, acompañada de la ficha de depósito debidamente sellada por la Institución Financiera en la que se haya efectuado el pago.

10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN.

10.2.1. Los Licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, demás normatividad supletoria aplicable y los términos pactados en el Contrato emitido conforme a dicho ordenamiento, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública o por la autoridad competente, con una multa equivalente a la cantidad de 50 y hasta 1,000 veces la unidad de medida y

actualización, a la fecha de la infracción.

- 10.2.2. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor, a juicio de la Secretaría de la Función Pública, incumpla con la entrega de los BIENES y con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.
- 10.2.3. La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos adquisitivos o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:
 - 10.2.3.1. El proveedor que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formalice dos o más contratos adjudicados por la Convocante u otras entidades, en el plazo de dos años.
 - 10.2.3.2. El proveedor al que se le haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más entidades en un plazo de tres años.
 - 10.2.3.3. El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de México.
 - 10.2.3.4. El proveedor que proporcione información falsa o que actúen con dolo o mala fe en éste, como en algún procedimiento adquisitivo, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja, en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
 - 10.2.3.5. El proveedor que se encuentre en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

- 10.3.1. Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales y, si fuera el caso, las sanciones por la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Ley General de Responsabilidades Administrativas, se otorgará garantía de audiencia al proveedor.
- 10.3.2. La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, podrá no aplicar las penas convencionales establecidas, en los casos no imputables al proveedor por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.
- 10.3.3. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales determinadas y las sanciones por la Secretaría de la Función Pública y las penas convencionales indicadas, la contratante podrá exigir el cumplimiento del contrato.

11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.

- 11.1. Esta Licitación pública podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes supuestos:
 - 11.1.1. Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.
 - 11.1.2. Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de realizarse la adquisición de los BIENES requeridos, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México, de conformidad con el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

del Sector Público.

- 11.2. La presente Licitación Pública podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:
- 11.2.1. En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no se reciba proposición alguna.
 - 11.2.2. Ninguna de las proposiciones recibidas y presentadas reúna los requisitos exigidos en la presente **CONVOCATORIA** y **ANEXOS** de este procedimiento adquisitivo.
- 11.3. La **Licitación Pública Nacional Mixta** podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la Convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento.

12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.

- 12.1. Las inconformidades que, en su caso, presenten los Licitantes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, en su parte conducente.
- 12.2. Los Licitantes podrán presentar inconformidad por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema **COMPRANET** conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. La dirección electrónica de **COMPRANET** es: <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- 12.3. La interpretación y cumplimiento de la presente **CONVOCATORIA** que contiene las bases o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12.4. En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los **Tribunales Administrativos de la Ciudad de Toluca, Estado de México**, renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.
- 12.5. El Licitante, en todo caso, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado relativo y demás disposiciones que resulten aplicables.

13. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

La presentación de proposiciones significa, de parte del Licitante, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente **CONVOCATORIA** que contiene las bases de esta **Licitación Pública Nacional Mixta**. Para los casos no previstos en la presente **CONVOCATORIA**, los Licitantes se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y disposiciones complementarias.

La presente **CONVOCATORIA**, que contiene las bases de la **Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022)**, se emite al **decimoquinto día del mes de noviembre de dos mil veintidós**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

ATENTAMENTE
CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los vehículos deberán contar con las características mínimas y suficientes conforme a lo requerido, como se describe a continuación:

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCoP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	54103 -0004	<p>VEHÍCULO TIPO SEDÁN ÚLTIMO MODELO NUEVO.</p> <p>Deberá contar con las siguientes características mínimas:</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO:</p> <p>MOTOR:</p> <p>Desplazamiento: 1.6 litros. Número y disposición de cilindros: 4 en línea. Número de válvulas: 4 por cilindro. Pistón, diámetro y carrera: 78 x 83.6 milímetros. Potencia neta: 118 hp @ 6,300 revoluciones por minuto (rpm). Torque neto: 110 libras-pie @ 4,000 revoluciones por minuto (rpm). Relación de compresión: 10.8. Sistema de alimentación de combustible: Inyección Secuencial Multipunto. Transmisión: Manual de 5 velocidades. Tracción: Delantera. Dirección: Asistida eléctricamente sensible a la velocidad del vehículo. Suspensión delantera: Independiente con barra estabilizadora. Suspensión trasera: Eje semirrigido. Sistema eléctrico: Alternador de 120 amperes Batería de 60 amperes-hora tipo LN2 Encendido electrónico. Frenos: Sistema ABS, EBD y BA, delanteros de disco y traseros de tambor.</p> <p>DIMENSIONES EXTERIORES (milímetros):</p> <p>Largo: 4,495. Ancho: 1,740. Alto: 1,465. Distancia entre ejes: 2,620.</p> <p>CAPACIDADES (litros):</p> <p>Tanque de combustible: 41. Capacidad de cajuela: 466.</p> <p>PESO (kilogramos):</p> <p>Peso vehicular: 1,104. Peso bruto vehicular: 1,496. Carrocería: Sedán. Llantas: 195/65 R15. Llanta de refacción: Temporal. Rines: Acero 15 pulgadas con tapón completo.</p> <p>RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (kilómetros/litro):</p> <p>Ciudad: 16.48. Carretera: 23.48. Combinado: 19.06.</p>	PIEZA	9

Tipo de combustible recomendado: regular.

EQUIPAMIENTO INTERIOR:

Aire acondicionado manual.
Ajuste manual del asiento del conductor: deslizante y reclinable con ajuste de altura.
Ajuste manual del asiento del pasajero: deslizante y reclinable.
Consola central con dos portavasos delanteros.
Cristales eléctricos con apertura de un solo toque para conductor.
Espejo de vanidad para conductor y pasajero.
Luz en cajuela.
Seguros eléctricos con cierre centralizado.
Volante con ajuste de altura y profundidad.

EQUIPAMIENTO EXTERIOR:

Espejos exteriores abatibles con ajuste eléctrico.

CONFORT Y TECNOLOGÍA:

Controles de audio, manos libres Bluetooth.
1 USB frontal, 2 en consola central y 1 tomacorriente de 12 volts.
Sistema de audio AUX, USB y 2 bocinas.

SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA:

Alarma antirrobo e inmovilizador.
Asistente de Ascenso en Pendientes (HSA).
Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, 2 laterales y 2 tipo cortina.
Cinturones de seguridad delanteros retráctiles de 3 puntos (ELR) y traseros retráctiles de 3 puntos (ELR).
Control Dinámico Vehicular (VDC).
Recordatorio de cinturones de seguridad para conductor y pasajero.
Sensores de reversa.
Sistema de anclaje para silla de bebé en asiento trasero (ISO-FIX).

ACCESORIOS:

Tapetes de alfombra.
Birlos de seguridad.
Color a elección del área usuaria.
Garantía básica por 3 años o 60,000 kilómetros.

ROTULACIÓN:

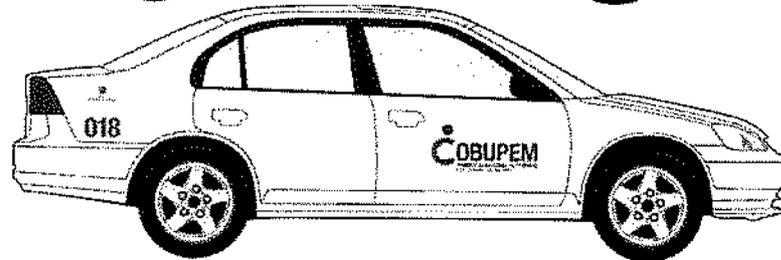
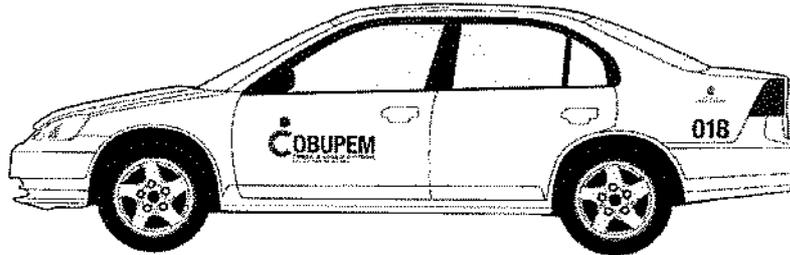
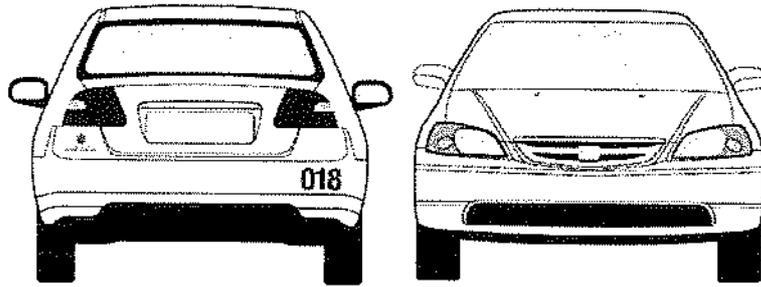
De acuerdo con el diseño del Dictamen Técnico y con el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México; elaborados en corte de vinil impreso en alta resolución (grado ingeniería), recortado por computadora e impresiones digitales con tintas UV sobre vinil, en selección a color en logotipos, garantía de decoloración y desprendimiento mínimo 4 años.

Tres (3) piezas, escudo del Estado de México con las siguientes medidas: ancho 9.5 centímetros, altura 10.5 centímetros y texto GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, con medidas de 2 centímetros de altura, dos en la parte posterior del vehículo a cada lado y uno en la parte trasera inferior izquierda del vehículo.

Dos (2) piezas, logotipo "COBUPEM" compuesto por siglas COBUPEM y texto COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO. Medidas de 70 centímetros de largo por 32.25 centímetros de altura; se colocarán en cada una de las portezuelas delanteras del vehículo.

Tres (3) piezas, numeración progresiva a dos dígitos. Medidas: de 10 centímetros de altura por 5 centímetros de ancho. Ubicación: dos piezas en

la parte posterior inferior de cada costado del vehículo y una pieza en la parte trasera en la esquina inferior derecha del vehículo.



NOTA: Las descripciones gráficas del vehículo son de manera ilustrativa. Se adjunta diseño dictaminado al presente anexo para pronta referencia.

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCoP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	54103-0046	<p>CAMIONETA PARA 15 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA.</p> <p>Deberá contar con las siguientes características mínimas:</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>DESEMPEÑO:</p> <p>Motor: 3.5 litros, V6 con 271 hp y 260 libras-pie de torque. Relación eje trasero: 4.1. Transmisión: automática de 10 velocidades. Tracción: trasera con diferencial limitado. Dirección: hidráulica asistida. Suspensión delantera: independiente con barra estabilizadora y amortiguadores. Suspensión trasera: eje rígido con muelles y amortiguadores de trabajo pesado. Control electrónico de estabilidad.</p> <p>CAPACIDADES:</p> <p>15 pasajeros incluyendo conductor. Capacidad de arrastre: 2,000 kilogramos. Capacidad de carga en techo de 149 kilogramos. Capacidad eje delantero: 1,875 kilogramos. Capacidad eje trasero de 2,644 kilogramos.</p>	PIEZA	1

Peso Bruto Vehicular de 4,263 kilogramos.
Tanque de Combustible de 94 litros.
Batería Uso Rudo de 12 volts / 70 amperes hora.
Alternador: servicio estándar.

ASISTENCIA:

Control de tracción avanzada con control anti volcadura.
Alerta de preservación de carril.
Cámara de reversa con sensores.
Asistencia para arranque en pendientes.
Asistencia de pre-colisión con freno de emergencia automático (con detección de peatones).
Sistema de control de tracción.
Pantalla de productividad LCD a color de 4 pulgadas en panel de instrumentos con computadora de viaje.

CONECTIVIDAD:

Radio AM/FM/USB Dual/AUX/Bluetooth® con 8 Bocinas.
3 puertos USB de carga inteligente de 5 amperes localizados en segunda, tercera y cuarta fila de asientos.

CONFORT:

Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS).
Aire acondicionado manual (delantero).
Aire acondicionado manual (trasero).
Asiento de conductor y pasajero con ajuste manual de 2 posiciones.
Asientos de tela con consola central.
Cristales eléctricos con función de bajada y subida en un solo toque para conductor.
Atenuador de luz de cortesía delantera.
Seguros eléctricos con cerrado automático.
Piso de vinil (en cabina delantera).
Piso de vinil (en cabina trasera).
Espejo retrovisor con ajuste manual día/noche.
Guantera con seguro, red porta papeles en puertas y consola de almacenaje en el techo.
Volante con ajuste de altura y profundidad.
Desempañador trasero.
Faros con activación automática de luces altas.
3 tomas de corriente de 12 volts (dos en el panel de instrumentos y una en consola central).
Limpiaparabrisas con sensor de lluvia.

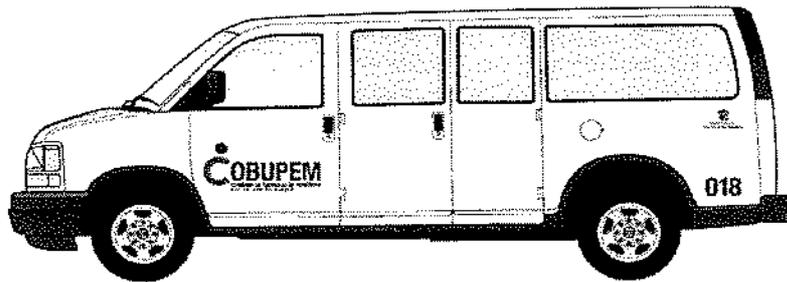
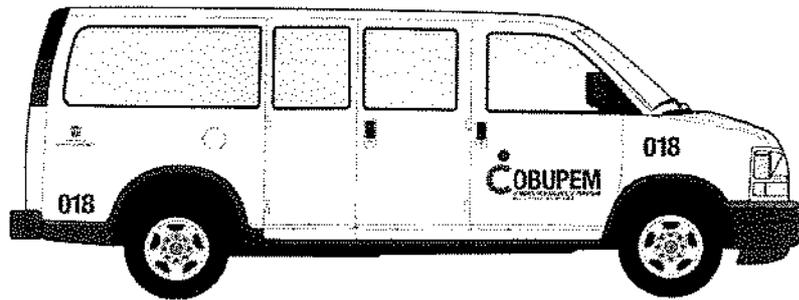
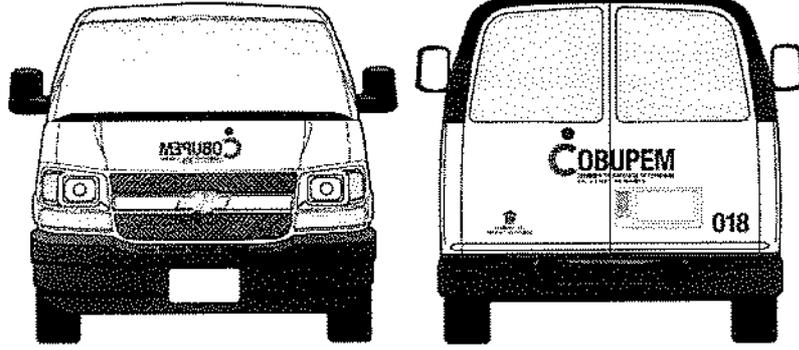
EXTERIOR:

Rin de acero de 16 pulgadas (llantas LT 235/65 R16 BSW, incluyendo llanta de refacción).
Tapacubos.
Tapones de rines completos.
Defensa delantera y trasera en plástico color gris.
Parrilla: plástico en color negro.
Faros de halógeno.
Faros de niebla.
Luz de freno trasera central en la parte alta.
Espejos de brazo corto abatibles con espejo convexo.
Apertura de puertas traseras a 270°.
Puerta lateral deslizable del lado del pasajero.
Gancho trasero para arrastre.

SEGURIDAD:

4 bolsas de aire (frontales y tipo cortina) para conductor y pasajero.

	<p>Cinturones de seguridad de tres puntos, ajustables con pretensores y retractores. Frenos de disco con ABS. Asistencia electrónica de frenado (EBA). Distribución electrónica de frenado (EBD).</p> <p>DIMENSIONES (milímetros):</p> <p>Longitud: 5,980. Ancho total: sin espejos 2,066 / con espejos 2,492. Altura total: 2,556. Distancia entre defensa delantera y eje delantero: 1,023 Distancia entre eje delantero y eje trasero: 3,750. Distancia entre eje trasero y defensa trasera: 1,207. Largo de puerta lateral: 1,300. Ancho de puertas traseras: 1,565. Distancia entre ejes traseros: 1,390. Altura de puerta trasera: 1,648. Máximo ancho de carga: 1,779. Altura interior: 1,600. Altura de carga de piso a techo: 1,770. Máxima longitud de carga: 3,527. Altura escalón con carga: 3,350. Distancia entre ejes: 1,743.</p> <p>Color a elección del área usuaria.</p> <p>Garantía básica por 3 años o 60,000 kilómetros</p> <p>ROTULACIÓN:</p> <p>De acuerdo con el diseño del Dictamen Técnico y con el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México; elaborados en corte de vinil impreso en alta resolución (grado ingeniería), recortado por computadora e impresiones digitales con tintas UV sobre vinil, en selección a color en logotipos, garantía de decoloración y desprendimiento mínimo 4 años.</p> <p>Tres (3) piezas, escudo del Estado de México con las siguientes medidas: ancho 9.5 centímetros, altura 10.5 centímetros y texto GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, con medidas de 2 centímetros de altura, dos en la parte posterior de la camioneta a cada lado y uno en la parte trasera inferior izquierda.</p> <p>Tres (3) piezas, logotipo "COBUPEM" compuesto por siglas COBUPEM y texto COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO. Medidas de 70 centímetros de largo por 32.25 centímetros de altura; se colocarán en cada una de las portezuelas delanteras del vehículo y otro en la parte trasera en las puertas de la camioneta.</p> <p>Una (1) pieza logotipo "COBUPEM" compuesto por siglas COBUPEM y texto COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO, rótulo invertido horizontalmente. Medidas de 40 centímetros de largo por 18.57 centímetros de altura; en la parte delantera en el cofre.</p> <p>Cuatro (4) piezas, numeración progresiva a dos dígitos. Medidas: de 10 centímetros de altura por 5 centímetros de largo. Ubicación: dos piezas al final de cada costado en la parte inferior del vehículo; una pieza en la parte trasera en la esquina inferior derecha de la puerta de la camioneta y una pieza en la salpicadera delantera derecha.</p>			
--	--	--	--	--



NOTA: Las descripciones gráficas del vehículo son de manera ilustrativa. Se adjunta diseño dictaminado al presente anexo para pronta referencia.

NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUCoP	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	54103-0018	<p>CAMIONETA TIPO PICK UP, DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO, NUEVA EQUIPADA CON DRON.</p> <p>Deberá contar con las siguientes características mínimas:</p> <p>1.- ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO:</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Motor: 2.8 litros, 4 cilindros, turbocargador de geometría variable con interenfriador, 201 HP @ 3,400 rpm, 310 libras-pie @ 1,400-3,400 rpm.</p> <p>Sistema de Inyección: inyección directa de combustible por ducto común de alta presión.</p> <p>Transmisión: Manual de 6 velocidades.</p> <p>Sistema de tracción: Asistencia de Control en Pendientes (HAC), Control de Estabilidad de Vehículo (VSC) y Control de Tracción (TRAC).</p> <p>Tren motriz: 4WD Part-Time.</p> <p>Suspensión delantera: Independiente de doble horquilla con resortes y barra estabilizadora.</p>	PIEZA	2

Suspensión trasera: Dependiente con eje rígido y muelles arriba del eje.
Dirección: Hidráulica.
Diámetro de giro: 13 metros.
Frenos delanteros: Discos ventilados.
Frenos traseros: Tambor.
Sistema de frenado: Sistema Antibloqueo (ABS), Sistema de Distribución Electrónica de la Fuerza de Frenado (EBD) y Asistente para Frenado de Emergencia (BA).

DIMENSIONES EXTERIORES (milímetros):

Alto total: 1,815.
Ancho: 1,815 antes de sustitución de la caja.
Largo: 5,325 antes de sustitución de la caja.
Distancia entre ejes: 3,085.
Entrevía (delantera / trasera): 1,500 / 1,510.

PESO Y CAPACIDADES:

Peso vehicular: 2,065 kilogramos.
Peso bruto vehicular: 2,910 kilogramos.
Configuración de asientos: 2 delanteros, 3 traseros.
Tanque de combustible: 80 litros.
Pasajeros: 5.
Capacidad de carga: 845 kilogramos.
Rines: Acero de 17 pulgadas.
Llantas: 225/70 R17C.
Llanta de refacción: P225/70 R17 con rín de acero.

EXTERIOR:

Defensa delantera al color de la carrocería.
Desempañador trasero.
Espejos laterales negros, abatibles y con ajuste manual.
Faros de niebla de halógeno.
Manijas color negro.
Parrilla frontal negra.

INTERIOR:

Aire acondicionado manual.
Asideras delanteras (4) y traseras (4).
Asiento para conductor tipo cubo con ajuste manual de 4 direcciones.
Asiento para pasajero tipo cubo con ajuste manual de 4 direcciones.
Asiento para pasajeros de segunda fila tipo banca abatible hacia arriba.
Conector 12 volts.
Espejo retrovisor con modo día/noche.
Porta documentos (6).
Porta vasos (8).
Sistema de enlace inteligente de dispositivo (SDL).
Sistema de audio AM/FM con reproductor para MP3/WMA/AAC, USB, pantalla táctil de 8", puerto HDMI y 4 bocinas.
Sistema de conectividad Bluetooth®.
Ventanas frontales con apertura manual.
Vestiduras de tela.
Volante con controles, ajuste de altura y profundidad.

SEGURIDAD:

Bolsa de aire para rodillas de conductor.
Bolsas de aire frontales (2).
Bolsas de aire laterales (2).
Bolsas de aire tipo cortina (2).
Cinturones de seguridad delanteros y traseros de tres puntos.
Seguros en puertas traseras para niños.

Sistema ISO-FIX/LATCH.

Color a elección del área usuaria.

Garantía del vehículo: 24 meses mínimo, defensa a defensa, excluyendo las partes eléctricas y piezas de desgaste.

2.-CAJA UTILITARIA:

Medidas inferiores de 180 centímetros de ancho y largo de 140 (+/- 5) centímetros; medidas superiores de 138 centímetros de ancho y largo de 150 (+/- 5) centímetros; por altura de 90 (+/- 5) centímetros. Distribuidos de la siguiente manera:

1. Espacio libre frontal de lado a lado con medidas de ancho 60 (+/- 5) centímetros x alto 100 (+/- 5) centímetros x largo 185 (+/- 5) centímetros en parte inferior y en la parte superior de 138 (+/- 5) centímetros para mejorar la aerodinámica de la caja del vehículo, protegido con las cortinas laterales enrollables, las cuales deberán contar con chapas de alta seguridad.
2. Los lados traseros estarán provistos de dos cajoneras deslizables con medidas aproximadas de 50 (+/- 5) centímetros de ancho x 45 (+/- 5) centímetros de profundidad x 30 (+/- 5) centímetros de altura con un espacio en la parte superior protegida con una tapa frontal abatible con medidas de 50 (+/- 5) centímetros de ancho x 40 (+/- 5) centímetros de profundidad, protegido con las cortinas laterales enrollables, las cuales deberán contar con chapas de alta seguridad.
3. En parte trasera quedará un espacio libre con medidas de 50 (+/- 5) centímetros de ancho x 50 (+/- 5) centímetros de profundidad x 100 (+/- 5) centímetros de altura con entrepaño con posición ajustable en alturas, protegido con cortina posterior enrollable, la cual deberá contar con chapa de alta seguridad.
4. La gaveta del lado del piloto llevará una concha de protección de lámina de aluminio antiderrapante calibre 16 para aislar el área de la toma de combustible y se integrará a la toma de combustible una caja fabricada en material de fibra de vidrio y pintada en color negro.
5. En la parte trasera quedará un espacio libre con medidas de 50 centímetros de ancho x 50 centímetros de profundidad x 100 centímetros de altura con entrepaño con posición ajustable en alturas.
6. En la parte posterior contará con espacio libre de dimensiones de 60 centímetros de ancho x 80 centímetros de altura x 60 centímetros de profundidad.
7. En las gavetas frontales y posteriores se colocarán armellas suficientes distribuidas homogéneamente para la correcta sujeción del equipo, considerando que deberán soportar equipos de hasta 20 kilogramos.

3.-EQUIPAMIENTO:

PLANTA DE LUZ PORTÁTIL:

De 2000 watts.
Voltaje nominal de 220 volts y 110 volts.
Frecuencia de 60 Hertz.
Capacidad del tanque de combustible de 3.6 litros.
Capacidad de aceite de 0.44 litros.
Enfriamiento por aire a presión.
Peso de 20 kilogramos.
Arranque manual de retroceso.

CONTENEDOR PORTÁTIL:

De 20 litros para gasolina que incluye adaptador para despacho.
Fabricado en material resistente para líquidos flammables.

ANCLAJE:

En el costado del lado del copiloto al fondo, se instalará un anclaje con

protección para un refrigerador para traslado de muestras el cual cuenta con las siguientes características: construcción de polímero termoplástico, esquinas reforzadas y tapa de aislamiento total con topes de la tapa de acero inoxidable, tecnología de refrigeración por compresor; dimensiones: alto 42.41 x largo 61.97 x ancho 34.29 centímetros; peso neto 13 kilogramos; volumen 26 litros; controles digitales; asas plegables; luz LED interior; cesta de rejilla interior; refrigerante tipo R134a (38 gramos); aislamiento de Poliuretano de 55 milímetros; con canasta, clavija de drenaje y luz led interior; clavija de drenaje; voltaje de entrada en corriente directa de 12/24 voltios y en corriente alterna de 120 voltios con una frecuencia de 50/60 hercios.

REFRIGERADOR:

Tecnología de refrigeración por compresor; dimensiones: profundidad 620.01 milímetros x altura 424.94 milímetros x ancho 341.88 milímetros; peso neto 13 kilogramos; volumen 28 litros; refrigerante tipo R134a (38 gramos); aislamiento de poliuretano de 55 milímetros; con canasta, clavija de drenaje y luz led interior.

Los lados estarán provistos de dos cajoneras deslizables con medidas aproximadas de 50 centímetros de ancho x 45 centímetros de profundidad x 30 centímetros de altura con un espacio en la parte superior protegida con una tapa frontal abatible con medidas de 50 centímetros de ancho x 40 centímetros de profundidad.

RACK SUPERIOR:

Fabricado en tubo de aluminio de 1½ pulgadas de diámetro nominal estándar, con dimensiones de 260 centímetros de largo y 138 centímetros de ancho en la parte que está sobre la estructura y en terminación en "V" a la mitad de la cabina con un ancho de 138 centímetros, con travesaños y pasillo de por lo menos del mismo material, se colocarán por lo menos 7 armellas de sujeción en el rack con terminado en color negro mate.

Incluye un mecanismo deslizante 50 centímetros en aluminio antiderrapante calibre 14, el rack deberá tener una separación de por lo menos 5 centímetros de la estructura de la caja, la parte que queda sobre la cabina de conducción debe soportarse mediante 2 tirantes en la estructura automático para subir o bajar la escalera.

Incluye luces de tráfico en la parte posterior: alto, cuartos, reversa y reflejantes.

La estructura será laminada con placa de aluminio liso calibre 14, en el interior de los gabinetes y en paredes con placa de aluminio antiderrapante calibre 16 y con calibre 14 en piso.

Todo será pegado con adherente automotriz (libre de remaches) con base de polímero con silano modificado con densidad de 1.4 gramos/centímetro cúbico.

Incluye 2 compartimientos laterales para accesorios en la parte posterior de la llanta trasera, con dimensiones de 50 centímetros de ancho por 40 centímetros de largo y 40 centímetros de profundidad con chapa de seguridad.

Puertas de acceso tipo cortina enrollable de aluminio, especial para vehículo de emergencia, con las siguientes características: Fabricación en aluminio anodizado, cortina mediante regletas de 1 3/8 pulgadas x 5/16 pulgadas unidas con articulaciones y candados de PVC, regleta extruida con doble pared con diseño plano hacia el exterior y cóncavo al interior para evitar que el equipo se atore en las mismas, sistema enrollable con tambor para levantar la cortina, sistema de sello lateral e inferior en forma de "V" invertida para evitar la entrada de agua hacia los compartimientos, sistema de aseguramiento con barra de aluminio anodizado extruido y seguros laterales que evitan que la cortina pueda abrirse accidentalmente, sistema de chapa

accionada con llave.

Cierre de cortinas enrollables independiente de cada unidad.

Sistema de toldo retráctil con carcasa metálica, con accionamiento eléctrico, toldo a todo lo ancho de la caja con lona de vinyl resistente a la intemperie.

Juego de sistema de sujetadores para escalera fabricados para vehículos de emergencia, fabricado 100% en aluminio, con sistema de anclaje mediante resorte con manivela, incluye escalera de extensión fabricada en fibra de vidrio de 16 pies de altura.

Pintura automotriz al mismo tono del vehículo original.

SISTEMA ELÉCTRICO:

Todo el cableado que se incluya para la instalación de la caja utilitaria contará con etiquetado para hacer referencia a diagramas eléctricos que tendrán que ser entregados en conjunto con los planos de distribución de la unidad.

La preparación de cableado para alimentación de luces de led y torreta estará fabricado con cable automotriz mediante arnés eléctrico automotriz con resistencia al calor, a través de cableado independiente.

CABLEADO DE ARNÉS: deberá estar agrupado de forma compacta, operación en rango de temperatura de -51 grados centígrados hasta 125 grados centígrados claramente identificados cada 3 pulgadas. Arnés de cableado de 15 circuitos, para un manejo de 110 amperes promedio.

Protección por bajo voltaje, garantía mínima de 2 años.

CAJA DE CIRCUITOS: fabricada en plástico resistente a la corrosión, al ambiente salino, productos químicos, polvo y sistemas de lavado de alta presión.

Construida con un retardante de flama tipo pc/pbt, estabilizado para luces ultravioleta, cubierta transparente para fácil visión.

Medidas: de 13 x 11 x 5.7 centímetros.

Su interior deberá estar dividido en dos partes; en un lado deberán encontrarse los circuitos eléctricos de luces y en el otro el panel de fusibles.

La caja deberá estar totalmente sellada.

Iluminación en cada compartimiento interior (en cada lado) por medio de tiras led de 12 volts.

CONTACTO DOBLE DENTRO DE LA CABINA:

(Lado del copiloto) con capacidad de cargar equipos menores (laptop, radio portátil, tablet, etc.).

SISTEMA DE INVERSOR DE CORRIENTE:

De por lo menos 3,000 watts de poder, interconectado a la batería, con sistemas de tomacorrientes dobles para intemperie, 1 en gabinete trasero del lado del piloto y uno exterior en la parte posterior trasera.

SISTEMA DE INVERSOR DE CORRIENTE TIPO PORTAVASOS:

De 150 watts, para conectarse a toma de 12 volts tipo encendedor, con alarma de batería baja, con 1 toma de 110 volts y 1 tipo USB.

SUSTITUCIÓN DE BATERÍA ORIGINAL por una de mayor capacidad y durabilidad tipo AGM con capacidad mínima de 620 Amperes, la cual será responsabilidad del proveedor, quién deberá garantizar un servicio correcto y funcional de todo el equipo tanto del original como el adicional del mismo.

SISTEMA DE SENSORES DE REVERSA, con indicador audible y visual de proximidad.

SISTEMA DE CÁMARA DE REVERSA 360°:

Con cámaras al frente, por ambos costados y traseras, en el monitor permite visualizar las cámaras seleccionando diferentes tipos de visualización.

SISTEMA DE AMARRE UNIVERSAL:

Con ganchos de policarbonato y cinta de poliéster, mínimo 10 piezas y 2 extensiones de por lo menos 30 metros de largo con capacidad de 15 amperes, uso rudo para exterior, con resistencia a polvos, solventes y aceites.

DRON EQUIPADO CON CÁMARA:

Aeronave no tripulada controlada a distancia.

AERONAVE:

Dimensiones: Desplegado, hélices y tren de aterrizaje incluidos: 810 × 670 × 430 milímetros (largo × ancho × alto). Plegado, hélices y tren de aterrizaje incluidos: 430 × 420 × 430 milímetros (largo × ancho × alto).

Distancia diagonal entre ejes: 895 milímetros.

Peso (con tan solo un estabilizador inferior único): Aproximadamente 3.6 kilogramos (con baterías). Aproximadamente 6.3 kilogramos (con dos baterías TB60).

Carga máxima: 2.7 kilogramos.

Peso máximo de despegue: 9 kilogramos.

Frecuencia de funcionamiento: 2.4000-2.4835 GHz. 5.725-5.850 GHz.

PIRE: 2.4000-2.4835 GHz: 29.5 dBm (FCC); 18.5 dBm (CE). 18.5 dBm (SRRC); 18.5 dBm (MIC). 5.725-5.850 GHz: 28.5 dBm (FCC); 12.5 dBm (CE). 28.5 dBm (SRRC).

Precisión en vuelo estacionario (modo P, con GPS): Vertical: ±0.1 m (sistema de visión activado); ±0.5 m (GPS activado); ±0.1 m (RTK activado). Horizontal: ±0.3 m (sistema de visión activado); ±1.5 m (GPS activado); ±0.1 m (RTK activado).

Precisión de posicionamiento RTK: Con RTK activado y fijado: 1 cm + 1 ppm (Horizontal); 1.5 cm + 1 ppm (Vertical).

Velocidad angular máxima: Inclinación: 300°/s, Giro: 100°/s.

Ángulo máximo de inclinación: 30° (modo P, sistema de visión frontal activado: 25°).

Velocidad máxima de ascenso: Modo S: 6 m/s; Modo P: 5 m/s.

Velocidad máxima de descenso (vertical): Modo S: 5 m/s; Modo P: 4 m/s.

Velocidad máxima de descenso (inclinación): Modo S: 7 m/s.

Velocidad máxima: Modo S: 23 m/s; Modo P: 17 m/s.

Altitud máxima de vuelo: 5000 metros (con hélices 2110, peso de despegue de ≤7 kilogramos) / 7000 metros (con hélices 2195, peso de despegue de ≤7 kilogramos).

Resistencia máxima al viento: Resistencia máxima al viento 15 m/s (12 m/s al despegar o aterrizar).

Tiempo máximo de vuelo: 55 minutos.

Estabilizadores DJI compatibles: Zenmuse XT2/XT S/Z30/H20/H20T/DJI P1/DJI L1.

Posibles configuraciones de estabilizador: Estabilizador inferior único, dos estabilizadores inferiores, estabilizador superior único, estabilizadores superior e inferior, tres estabilizadores.

Índice de protección: IP45.

GNSS: GPS+GLONASS+BeiDou+Galileo.

Temperatura de funcionamiento: De -20 a 50 °C (de -4 a 122 °F).

CONTROL REMOTO:

Frecuencia de funcionamiento: 2.4000-2.4835 GHz; 5.725-5.850 GHz.

Distancia máxima de transmisión (sin obstáculos, libre de interferencias):

NCC/FCC: 15 kilómetros; CE/MIC: 8 kilómetros; SRRC: 8 kilómetros.

PIRE: 2.4000-2.4835 GHz: 29.5 dBm (FCC); 18.5 dBm (CE). 18.5 dBm (SRRC); 18.5 dBm (MIC).

5.725-5.850 GHz: 28.5 dBm (FCC); 12.5 dBm (CE). 20.5 dBm (SRRC).

Batería externa: Batería Inteligente WB37. Capacidad: 4920 mAh. Voltaje: 7.6 Volts. Tipo: LiPo. Energía: 37.39 Wh. Tiempo de carga (con la Estación de Baterías Inteligentes BS60): 70 minutos (de 15 a 45 °C); 130 minutos (de 0 a 15 °C).

Batería integrada: batería de iones de litio 18650 (5000 mAh a 7.2 Volts). Carga: usa un cargador USB con especificación de 12 Volts/2 Amperes. Potencia nominal: 17 Watts.

Tiempo de carga: 2 horas y 15 minutos (usa un cargador USB con especificación de 12 Volts/2 Amperes).

Vida de la batería: Batería integrada: aprox. 2.5 horas. Batería integrada + batería externa: aproximadamente 4.5 horas.

Fuente de alimentación USB: 5 Volts/1.5 Amperes.

Temperatura de funcionamiento: De -20 a 40 °C (de -4 a 104 °F).

SISTEMA DE VISIÓN:

Rango de detección de obstáculos: Frontal/trasero/izquierdo/derecho: 0.7-40 metros. Superior/inferior: 0.6-30 metros.

Campo de visión (FOV): Frontal/trasero/inferior: 65° (H), 50° (V). Izquierdo/derecho/superior: 75° (H), 60° (V).

Entorno de funcionamiento: Superficies con patrones definidos y una iluminación adecuada (>15 lux).

SISTEMA DE DETECCIÓN POR INFRARROJOS:

Rango de detección de obstáculos: 0.1-8 metros.

Campo de visión (FOV): 30° (±15°).

Entorno de funcionamiento: Obstáculos grandes, difusos y reflectantes (reflectividad >10%).

LUZ AUXILIAR SUPERIOR E INFERIOR:

Distancia efectiva de iluminación: 5 metros.

CÁMARA FPV:

Resolución: 960p.

Campo de visión (FOV): 145°.

Tasa de fotogramas: 30 fps.

BATERÍA DE VUELO INTELIGENTE:

Nombre: TB60.

Capacidad: 5935 mAh.

Voltaje: 52.8 Volts.

Tipo de batería: LiPo 12S.

Energía: 274 Wh.

Peso neto: Aproximadamente 1.35 kilogramos.

Temperatura de funcionamiento: De -20 a 50 °C (de -4 a 122 °F).

Temperatura ideal de almacenamiento: De 22 a 30 °C (de 71.6 a 86 °F).

Temperatura de carga: De -20 a 40 °C (de -4 a 104 °F). (Cuando la temperatura es inferior a 5 °C, la función de autocalentamiento se activa automáticamente. Cargar a bajas temperaturas puede reducir la vida de la batería).

Tiempo de carga: Con la Estación de Baterías Inteligentes BS60: Entrada 220 V: 60 minutos (carga completa de dos baterías TB60), 30 minutos (carga de dos baterías TB60 de un 20 a un 90 %). Entrada 110 V: 70 minutos (carga completa de dos baterías TB60), 40 minutos (carga de dos baterías TB60 de un 20 a un 90 %).

ESTACIÓN DE BATERÍAS INTELIGENTES BS60:

Dimensiones: 501 × 403 × 252 milímetros.

Peso neto: 8.37 kilogramos.

Capacidad máxima: Batería de Vuelo Inteligente TB60 × 8. Batería Inteligente WB37 × 4.

Entrada: 100-120 VAC, 50-60 Hertz/220-240 VAC; 50-60 Hertz.

Potencia máxima de entrada: 1070 Watts.
Potencia de salida: 100-120 Volts: 750 Watts. 220-240 Volts: 992 Watts.
Temperatura de funcionamiento: De -20 a 40 °C (de -4 a 104 °F).
Garantía mínima de 12 meses.

4.-SEÑALIZACIÓN:

SEÑALIZACIÓN VISUAL:

Una (1) barra LED de 48 pulgadas (10-16 volts) sobre toldo de cabina de conducción compuesta de 18 módulos, 4 módulos esquineros color ámbar, 4 módulos frontales de luces color ámbar y 2 módulos de cristal como penetración, 2 módulos laterales de luz de callejón en blanco y 6 módulos traseros color ámbar con función de barra de tráfico.

Domos de policarbonato inyectado en color gris, con 25 patrones de flasheo, sujeta con ganchos para evitar realizar perforaciones adicionales y evitar filtraciones.

Cuatro (4) luces de estrobos de 6 leds (10-30 volts) dual color ámbar/cristal de 1.5 pulgadas de diámetro, 9-32 volts de corriente directa, con 14 patrones de destello; serán colocados 2 de ellos en la parte frontal dentro de cada faro y 2 más en la parte trasera dentro de cada cuarto o luz de reversa con 5 años de garantía mínima.

SEÑALIZACIÓN ELECTRÓNICA:

Sirena electrónica de uso rudo contra agua de 100w, con las siguientes características mínimas: control remoto, 5 tonos seleccionables con botones: micrófono para voceo; control de barra de luces de 3 posiciones. Retransmisión del radio; protección automática contra corto circuitos. Incluye botonera de 8 posiciones programable. Incluye soporte de montajes. Función de protección y diagnóstico automática. Deberá incluir: base de acero porta bocina "L", con recubrimiento anticorrosivo y pintura esmalte color negro.

Luz LED tipo visera de 2 módulos de 12 Leds, con las siguientes características mínimas: cubiertas antirreflejo: color blanco/amarillo; 12 volts, cumple la certificación SAE J994 Tipo C.

Suministro de Sistema de Visualización de cámaras 360°, para la visualización perimetral del vehículo, Tipo OEM, compuesto por 4 cámaras a color tipo VGA con resolución de 800 x 480 pixeles, con protección IP67, con lente gran angular de 195°, incluye corrección de punto ciego y de brillo, incluye monitor a color de 7" y control remoto para cambios de imágenes, incluye bracket, cables, calibración y puesta a punto.

SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE ESCENA TIPO INUNDACIÓN:

Sistema de iluminación de escena tipo inundación con carcasa de aluminio con diseño de disipador de calor color negro, dimensiones 4.3 pulgadas de ancho x 3.3 pulgadas profundidad x 8.1 pulgadas alto, con manija tipo H, de por lo menos 1100 lúmenes, 12 volts de corriente directa, 4 luces colocadas: 1 frontal, 1 posterior, 1 costado izquierdo, 1 costado derecho.

5.- ROTULACIÓN:

De acuerdo con el diseño del Dictamen Técnico y con el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno del Estado de México; elaborados en corte de vinil impreso en alta resolución (grado ingeniería), recortado por computadora e impresiones digitales con tintas UV sobre vinil, en selección a color en logotipos, garantía de decoloración y desprendimiento mínimo 4 años.

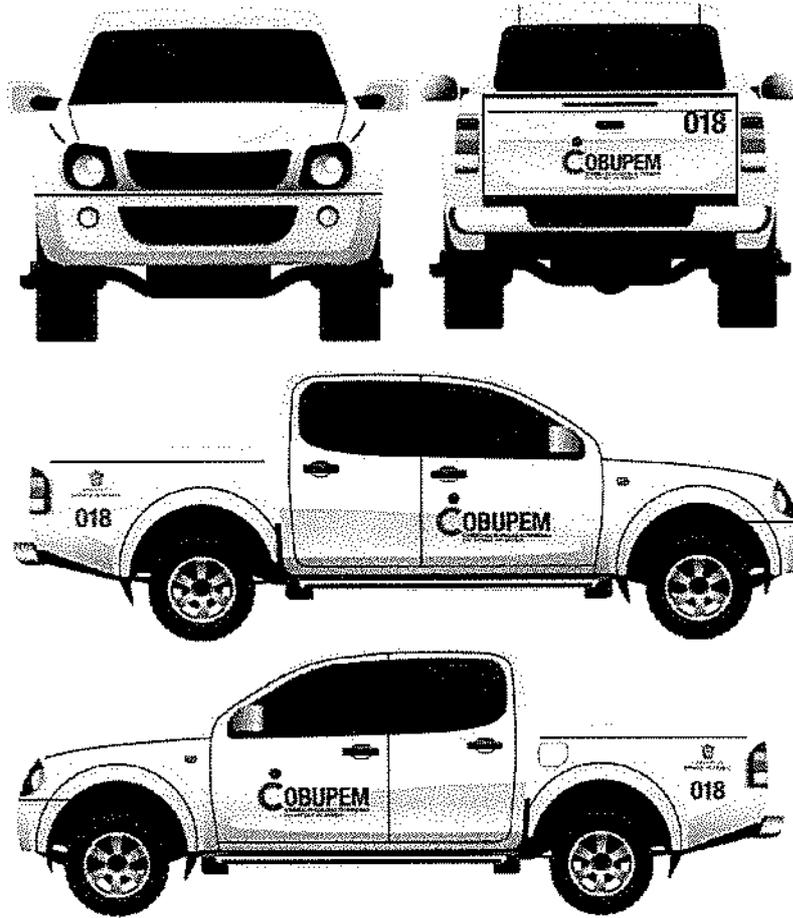
Tres (3) piezas, escudo del Estado de México con las siguientes medidas: ancho 9.5 centímetros, altura 10.5 centímetros y texto GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, con medidas de 2 centímetros de altura, dos en la parte posterior de la caja del vehículo a cada lado y uno en la parte inferior

izquierda de la parte trasera de la caja de la camioneta.

Tres (3) piezas, logotipo "COBUPEM" compuesto por siglas COBUPEM y texto COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO. Medidas de 70 centímetros de largo por 32.25 centímetros de altura.; se colocarán en cada una de las portezuelas delanteras del vehículo y en la parte trasera de la caja de la camioneta.

Tres (3) piezas, numeración progresiva a dos dígitos. Medidas: de 10 centímetros de altura por 5 centímetros de ancho. Ubicación: dos piezas al final de cada costado de la caja del vehículo y una pieza en la esquina inferior derecha de la parte trasera de la caja de la camioneta.

Garantía de ajuste de los trabajos realizados de la estructura modular de caja utilitaria de la unidad será de 36 meses mínimo.



NOTA: Las descripciones gráficas del vehículo son de manera ilustrativa. Se adjunta diseño dictaminado al presente anexo para pronta referencia

NORMAS APLICABLES.

Con la finalidad de determinar las normas que pudieran ser aplicables a cada uno de los vehículos que se mencionan en este anexo técnico, se realizó la consulta en el Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Normas Mexicanas (NMX) y Normas de Referencia (NRF).

Se hace constar que, de la revisión realizada en el sistema antes mencionado, son aplicables las normas que se mencionan a continuación:

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NORMA APLICABLE	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
1	VEHÍCULO TIPO SEDÁN ÚLTIMO MODELO NUEVO	NOM-194-SCFI-2015	Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos - Especificaciones de seguridad
2	CAMIONETA PARA 15 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA	NOM-194-SCFI-2015	
3	CAMIONETA TIPO PICK UP, DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO, NUEVA EQUIPADA CON DRON	NOM-194-SCFI-2015	

CONTROLES ADMINISTRATIVOS.

De conformidad con los numerales 4.3.7. y 5.1.2.4.1. inciso d) último párrafo del *Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado De México*, la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, designa como administradora del contrato y para la comprobación de los recursos destinados para la adquisición de los bienes enlistados a la titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa y como área técnica, al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, para que coordinen y supervisen la entrega de los bienes que deba(n) realizar el(los) proveedor(es) adjudicado(s). La Titular de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, será la encargada de realizar los trámites y gestiones para el pago de los bienes adquiridos, previa validación de la entrega de los mismos, una vez que éstos hayan sido verificados y validados por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México como área usuaria y área técnica responsable conforme a lo que establece el presente Anexo Técnico.

El proveedor deberá presentar las facturas correspondientes ante la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos; en caso de haberse hecho acreedor a alguna pena convencional, la administradora designada del contrato deberá notificar a la Dirección General de Recursos Materiales los incumplimientos en que haya incurrido el proveedor con la finalidad de cuantificar las penas a las que se haya hecho acreedor.

FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
Administrador a del contrato	Andrea Hernández Vergara	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales	7221213467	dmateriales.sjdh@edomex.gob.mx
Área técnica	Fernando Daniel Díaz Mandujano	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	5567776598	uaacobupem@edomex.gob.mx

El proveedor elaborará una bitácora de entrega, la cual va dirigida a la Administradora del contrato y contendrá como mínimo los siguientes datos:

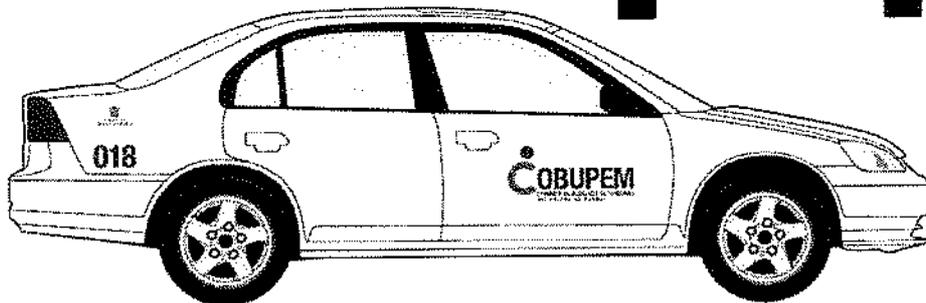
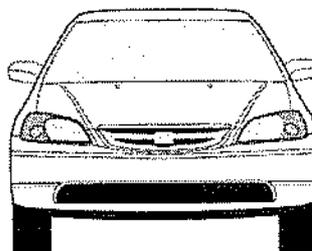
- Razón social del proveedor.
- Datos generales incluyendo número telefónico y correo electrónico de contacto.
- Detallar en el formato los bienes entregados, así como la fecha de entrega; la cual, deberá estar validada por la Coordinación Administrativa y por el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, así como por el representante legal del proveedor.
- Número de contrato.
- Observaciones de contingencias acaecidas o comentarios vertidos.

El proveedor deberá entregar la bitácora en los 5 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes en las oficinas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, ubicada en: calle Juan Álvarez, número 500, colonia Francisco Murguía, código postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México; en un horario de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles, con la validación del área usuaria, a efecto de que sirva de soporte y como comprobante para el pago de las facturas correspondientes.

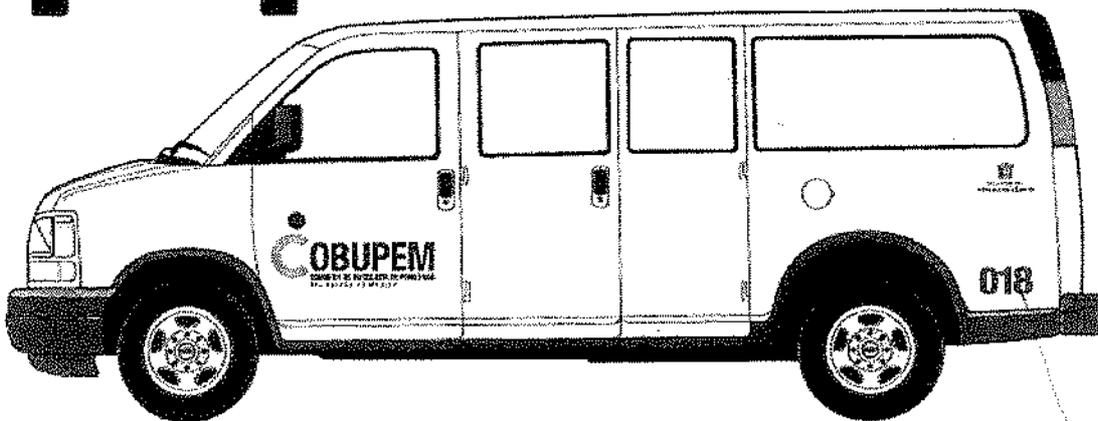
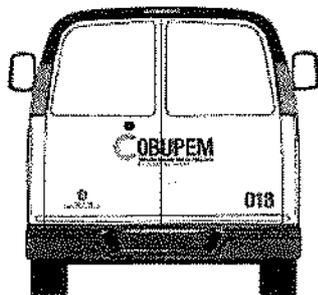
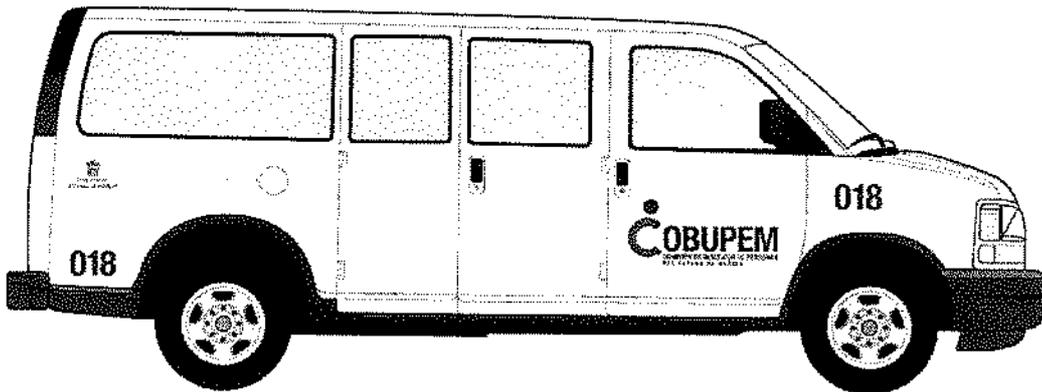
APÉNDICE UNO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022)
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS

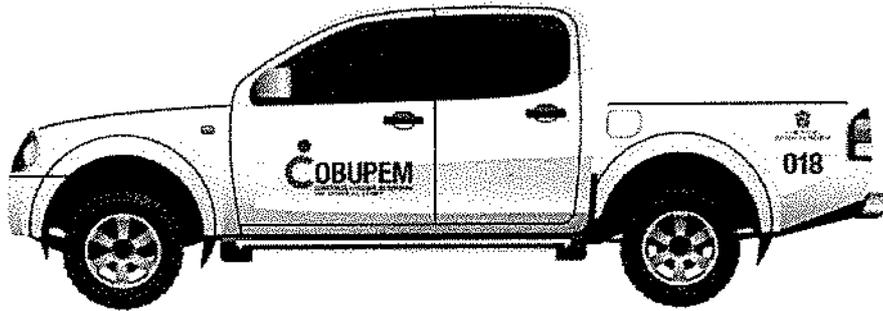
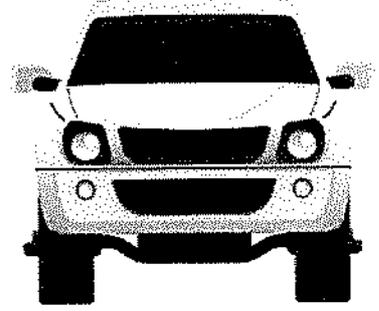
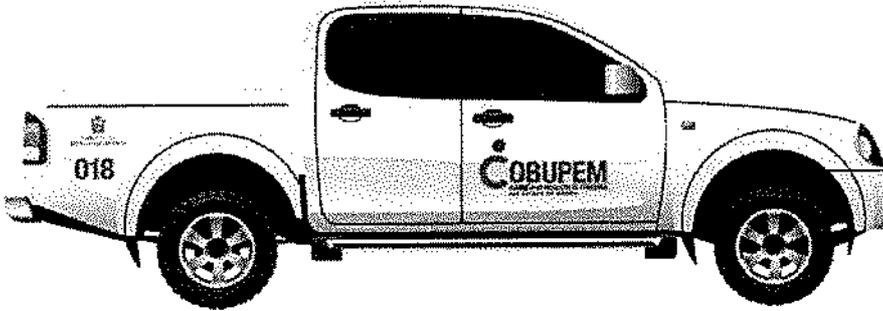
- **VEHÍCULO TIPO SEDÁN ÚLTIMO MODELO NUEVO.**
(PARTIDA 1)



- CAMIONETA PARA 15 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA.
(PARTIDA 2)



- CAMIONETA TIPO PICK UP, DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO, NUEVA EQUIPADA CON DRON.
(PARTIDA 3)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO UNO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022)
PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____¹, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios.

Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente Licitación Pública Nacional Mixta, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$: _____ y que sus ingresos anuales en 2021 fueron de \$ _____ y al mes de ____ del año corriente son de \$ _____². El capital contable y los ingresos anuales deben constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior y en la provisional del año corriente sus ingresos al mes declarado.

Que, la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y no tener contratos y/o pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de entrega de bienes o prestación de servicios.

Que, sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el
representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o
Jurídico Colectiva)

¹ ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.

² EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS ANUALES DEBEN CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE SUS INGRESOS AL MES DECLARADO.

A N E X O D O S
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

P R E S E N T E

_____(nombre de la persona física o el apoderado o representante legal de la persona jurídico colectiva)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento adquisitivo a nombre y representación de _____(nombre de la persona jurídico colectiva sin abreviaturas)_____, las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

El domicilio que en este documento se indica, será para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los Actos del Procedimiento adquisitivo y, en su caso, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Registro Federal de Contribuyentes:

Corp (persona física)

Domicilio. -

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Delegación y Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

No. de folio mercantil de la inscripción:

Relación de accionistas. -

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

A N E X O T R E S
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022), referente a la adquisición de _____, el que suscribe _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial número _____ expedido por el Lic. _____ titular de la Notaría Pública Número _____ de la Ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Mi representada se encuentra constituida en territorio nacional, por lo que todos los efectos legales y administrativos que se relacionen con este procedimiento y el Contrato que en su caso se formalicen, se sujetaran a las Leyes Mexicanas; asimismo, manifiesto que, en el supuesto de que mi representada posea o adquiriera otra nacionalidad distinta a la mexicana, todos los actos jurídicos que se realice en relación con el Contrato que en su Caso se formalice, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Nacionalidad; y demás normatividad aplicables

Lo anterior, se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

A N E X O C U A T R O
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

(1) Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO (2)
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____ (6).

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de la Adquisición que se oferta y entrega en los procedimientos de adquisición, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la adquisición de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la adquisición ofertado o entregado, correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____ (7) y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____ (8) con base en el cálculo realizado en términos de la expresión siguiente: $PCN = [1 - (CI/PV)] * 100$. Donde PCN = Porcentaje de contenido nacional; CI=Valor de las importaciones; y PV=Precio de venta del producto ofertado. (Registrar resultado). Adecuar según la etapa que corresponda (Licitante o Licitantes adjudicados).

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social de la empresa Licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los BIENES entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los BIENES entregados.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa Licitante.

ANEXO CINCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada, así como ninguno de sus socios, accionistas o personas que la representan, nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y me doy por enterado que en caso de que la información anterior resulte falsa, será causa suficiente para que la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el Gobierno del Estado de México, se abstenga de firmar el contrato que en su caso se nos adjudique, pudiendo dar inicio a las acciones legales y administrativas que resulten aplicables.

Lo anterior derivado de que el suscrito soy sabedor de las penas en que incurrir quienes utilizan información falsa, presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna; tal y como lo establece el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO SEIS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____, personalidad que acredito con el testimonio notarial número _____ expedido por el Lic. _____ titular de la Notaría Pública número _____ de la ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de México que intervengan en este procedimiento adquisitivo, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones presentadas, el resultado del Procedimiento, u otros aspectos que le otorguen a mi representada condición más ventajosa con relación a los demás participantes.

Así mismo, en términos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica, a nombre de mi representada manifiesto que nos abstendremos de participar en acuerdos colusorios con otros participantes en este procedimiento adquisitivo.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO SIETE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación Internacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometén el delito de cohecho:

- El servidor público que, por sí, o por interposición persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión,

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los BIENES o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros

Artículo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO OCHO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto que cuento con facultades para comprometerme por este conducto por sí o por mi representada.

Con base en la anterior, cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada las proposiciones correspondientes a este procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Mixta y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO NUEVE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022), referente a la adquisición de _____, el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), pago de Obligaciones en materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y, aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); así como, el o los terceros de los que en su caso nos asistamos o subcontratemos, lo cual acreditará, en caso de resultar adjudicados, con las opiniones emitidas por las autoridades administrativas conducentes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

ANEXO DIEZ
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022), referente a la adquisición de _____, el que suscribe _____ en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que los BIENES que oferta mi representada en este procedimiento de adquisición cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México en el ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS; así mismo, de resultar adjudicado, los BIENES que se proporcionen son los adecuados; y cumplirán con las especificaciones técnicas y que por ninguna razón o causa disminuirá la calidad de los BIENES o serán de distintas especificaciones.

De igual manera, de resultar adjudicada también se comprometo a entregar de los BIENES conforme a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, en la fecha pactada y requerida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el área requirente y en caso de tener deficiencias, aceptaré la corrección inmediata de las mismas.

La adquisición de los BIENES, se realizará por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en los lugares que se establezcan en el contrato, asimismo MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS para realizar el suministro y entrega de los BIENES, según lo indicado en la propuesta técnica en caso de resultar adjudicado.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO ONCE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022), referente a la adquisición de _____, el que suscribe _____ en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada no comete violación alguna, por lo que acepta como suya cualquier responsabilidad ocasionada por violación a las patentes u otros derechos sobre los BIENES que oferta y en el caso de resultar adjudicada, está obligada a entregar los BIENES en las condiciones establecidas en el contrato y requeridas por el área requirente.

En virtud de existir alguna responsabilidad sobre este aspecto, es la única en que recaerá cualquier falta y afrontará todo acto que de ello se derive.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO DOCE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022), referente a la adquisición de _____, el que suscribe _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que al enterarme de este procedimiento de adquisición y ser una empresa cuya actividad comercial preponderante tiene relación con el objeto de la adquisición que se pretende realizar, que es de mi interés participar en este procedimiento; que cuento con las facultades suficientes para solicitar las aclaraciones que se presentan a los aspectos contenidos en la Licitación Pública Nacional Mixta y para suscribir la proposición correspondiente a nombre de mi representada, así como que los datos asentados son ciertos y han sido verificados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		NÚMERO:
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO		NÚMERO DEL NOTARIO:
LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		REFORMAS AL ACTA:
DATOS DEL PODER NOTARIAL:		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA:		FECHA:
NOMBRE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL QUE SE OTORGÓ:		

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO TRECE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022); en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____1, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____2.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 67 y 69, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 81, de la misma Ley, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

1. SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: $\text{TOPE MÁXIMO COMBINADO} = (\text{TRABAJADORES}) \times 10\% + (\text{VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS}) \times 90\%$. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora) PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES", UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES", UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.
2. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

ANEXO CATORCE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022), para la adquisición de _____, el que suscribe _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ personalidad que acredito con el testimonio notarial N° _____ expedido por el Notario Público N° _____ de la ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a manifestar que:

La documentación que se proporciona como parte de nuestra propuesta para acreditar la personal y existencia jurídica de mi representada, en términos de lo previsto en los artículos 29 fracción VII 37 fracción IV y 40 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y, 35, 44, 46 fracción I, 48 fracción V incisos a) y b), 57 y 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la integración del expediente de adquisición correspondiente; no es sensible ni confidencial; por lo que no existe impedimento para la transferencia de los datos que sean necesarios en términos de la Ley de Adquisiciones en mención y su Reglamento; o con la finalidad de atender requerimientos de autoridad, debidamente fundados y motivados.

Así mismo manifiesto que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que nos proporcione la Convocante para el desarrollo del contrato; asimismo, no revelaremos durante la vigencia del contrato o con posterioridad a este, ninguna información que utilicemos o sea propiedad de la Convocante y que esté relacionada con el cumplimiento del contrato.

De resultar adjudicados asumimos las obligaciones de guarda de la información en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Manifiesto de igual manera que, en el caso de que durante la vigencia del contrato, revelemos, divulguemos, compartamos, cedamos, traspasemos, vendamos o utilicemos indebidamente la información que con carácter confidencial y reservada nos proporcione la Convocante, de acuerdo a lo establecido en el título tercero de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y en lo conducente por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; aceptamos y reconocemos que, la Convocante tendrá derecho de rescindir administrativamente el contrato que derive de la presente CONVOCATORIA.

Adicionalmente, a nombre de mi representada manifiesto que, nos obligamos a sacar a salvo y en paz a la Convocante, ante cualquier controversia que se le llegue a presentar por el mal uso o uso indebido de los datos reservados o confidenciales que nos provea como parte de la adquisición que en su caso se nos adjudique.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

ANEXO QUINCE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022); referente a la adquisición de _____, el que suscribe _____ en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio que a continuación indico _____ será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta licitación pública, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Que la Dirección electrónica que indico a continuación _____ es la que establezco para cualquier tipo de información relacionada con el presente procedimiento de adjudicación.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO DIECISÉIS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSION
DATOS GENERALES

BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO:		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.	No. DE INCLUSION:	No. DE PEDIDO O CONTRATO:	
RELATIVO A:			

Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostentamiento de la oferta.		
2. Cumplimiento.		
3. Buena calidad.		
4. Pena convencional.		
5. Ecología para empresas.		
6. Fiscales.		
7. Penal.		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA

ANEXO DIECISEIS BIS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

INSTITUCIÓN	NO. DE PÓLIZA GLOBAL	
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA	010-03	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
	010-04	(CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS)
	010-06	(FISCALES)
	010-07	(ECOLÓGICAS)
	010-02	(JUDICIALES)
Aseguradora insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA.	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2441-7004-600000	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
	2441-7004-700000	(FISCALES)
	2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
	2441-7004-900000	(PENALES)
Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.	1G3-9999-0028143-000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	1G3-9999-0028143-000	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
	1G3-9999-0028143-000	(FISCALES)
	1G3-9999-0028143-000	(ECOLÓGICAS)
	1G2-9999-0028135-000	(PENALES)
Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.	BKY-0000-0024942-0000	(CONTRATISTAS)
	BKY-0000-0024943-0000	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
	BKY-0000-0024944-0000	(FISCALES)
	BKY-0000-0024945-0000	(ECOLÓGICAS)
	BKY-0000-0024946-0000	(PENALES)
CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033	(CONTRATISTAS)
	GEMP 110029	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
	GEMF 110030	(FISCAL)
	GEMA 110032	(ECOLÓGICAS)
	GEMJ 110031	(AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES)
Crédito Afianzador, S.A, Compañía Mexicana de Garantías. Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A.	7244753	(PENALES)
	28000001998	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	28000001998	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
	28000001998	(FISCALES)
	28000001998	(ECOLÓGICAS)
Dorama Institución de Garantías, S.A.	28000001998	(PENALES)
	99100CGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	99200PGEM	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
	99300FGEM	(FISCALES)

	99400EGEM	(ECOLÓGICAS)
	99500AGEM	(PENALES)
Fianzas Asecam, S.A.,	DFR001-400.000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	DFR001-405.000	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
	DFR001-410.000	(FISCALES)
	DFR001-415.000	(ECOLÓGICAS)
Fianzas y Cauciones Atlas, S.A.	III-278240-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	III-278241-RC	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
	III-278242-RC	(FISCALES)
Fianzas Avanza, S.A. de C.V.	III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
	000709	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	000708	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
	000707	(FISCALES)
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa.	000706	(ECOLÓGICAS)
	000705	(PENALES)
	1001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2001EM	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
	3001EM	(FISCALES)
	4001EM	(ECOLÓGICAS)
Liberty Fianzas, S.A de C.V.	5001EM	(PENALES)
	7401	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES Y ECOLÓGICAS)
MAPFRE Fianzas, S.A.	741111	(AVERIGUACIÓN PREVIA Y PENALES)
	CGEMG0001058	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	PGEMG0001060	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
	FGEMG0001062	(FISCALES)
	EGEMG0001064	(ECOLÓGICAS)
Sofimex Institución de Garantías, S.A.	JGEMJ0001203	(PENALES)
	425473	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
	425474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	425475	(FISCALES)
	425476	(ECOLÓGICAS)

ANEXO DIECISIETE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proveedor que resulte adjudicado, deberá presentar en el Departamento de Contratos "B", para poder suscribir el contrato a través de su Representante legal o propietario, como se indica, los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cédula del proveedor vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifiestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
2. Acta constitutiva y, si tiene, la última modificación, otorgada ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento certificada y Clave Única del Registro de Población (CURP).
3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
4. Solicitud actualizada de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal, en donde se indique su giro comercial relacionado con el objeto del contrato.
5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
6. Poder Notarial del representante legal, si es quien suscribe el contrato.
7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono, el más reciente.).
8. Opiniones positivas, la emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de conformidad con la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2021, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y en su Anexo Único, para contratos adjudicados por un importe mayor al monto de \$300,000.00 sin incluir el I.V.A., acompañados de las constancias respectivas que emita el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) respecto del cumplimiento de sus obligaciones en la materia.
9. Constancia de cumplimiento de obligaciones de situación fiscal en materia de aportaciones y enteros de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cual deberá estar vigente a la firma del contrato, indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo, pero con convenio celebrado" la cual deberá ser expedida por el INFONAVIT.

Si no se presentan las opiniones. El contrato será cancelado y se procederá a la aplicación de las sanciones procedentes.

Nota:

- La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.
- No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte integral de su propuesta, excepto los del punto 8 y 9 que deberán ser emitidos entre el periodo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, antes de la firma del contrato.

ANEXO DIECIOCHO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022); referente a la adquisición de _____, el que suscribe _____ en representación de la empresa denominada _____, presento las aclaraciones siguientes:

Nombre de la Persona Jurídico Colectiva	
Registro federal de contribuyentes:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Objeto Social:	
Reformas y modificaciones a las escrituras	
Nombre de los socios	
Nombre del apoderado o representante:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Datos de las escrituras donde otorgan facultades:	
(Lugar y Fecha)	
Protesto lo necesario (Nombre y firma del Representante Legal)	
Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.	

En ese sentido, me permito formular las aclaraciones que se indican a continuación:

REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA	PREGUNTA O ACLARACIÓN SOLICITADA
<hr/> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA</p>	<hr/> <p>FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ANEXO DIECINUEVE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

MODELO DEL CONTRATO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas
 Dirección General de Recursos Materiales



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE BIENES CON RECURSOS FEDERALIZADOS	NÚMERO DE CONTROL						
DÍA	MES	AÑO		CABFI- / -						
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR										
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:										
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		CURP:		NACIONALIDAD:						
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):										
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):										
TELÉFONO:		TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):						
NOMBRE DEL PROPIETARIO:										
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:										
DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE										
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:										
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:										
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN										
ÁREA REQUERENTE:			ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES							
NÚMERO DE REQUISICIÓN:	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL		DICTAMEN DE EXCEPCIÓN:						
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CORRIENTE): FEDERAL			PARTIDA PRESUPUESTAL:							
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)										
POR LA CONTRATANTE DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES <small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, PUEDE SER TRATADO DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTA IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, BASTA QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</small>	POR EL ÁREA REQUERENTE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE	POR EL PROVEEDOR REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FECHA DE SUSCRIPCIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DÍA</td> <td style="width: 33%;">MES</td> <td style="width: 33%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO								



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

FECHA DE ENTREGA:

LUGAR DE ENTREGA:

IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):

FORMA DE PAGO:

ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS

PLAZO DE PAGO:

AJUSTE DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE _____

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO):

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: _____ ACEPTA ADICIONALMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SANCIONES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PUEDE APLICAR EN CASOS DE QUE INFIRJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Y QUE COMO CONSECUENCIA CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

_____ SE COMPROMETE A NO PROPORCIONAR INFORMACIÓN FALSA O CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE SU VIGENCIA

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVINERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE CONTRATO.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO TÉCNICO

OBSERVACIONES

EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE	POR EL AREA REQUERENTE	POR EL PROVEEDOR									
<p>_____</p>	<p>_____</p>	<p>_____</p>									
<p>DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p>COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE</p>	<p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</p>									
<p><small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SUJETA.</small></p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN											
DÍA	MES	AÑO									



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO TÉCNICO				NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	AÑO					CABF/—/—		
NÚMERO DE PARTIDA	CLAVE CUOOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)			
								IMPORTE:	
								I.V.A. 16%:	
								TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO:	
VALIDACIÓN DEL CONTRATO									
POR LA CONTRATANTE			POR EL ÁREA REQUERENTE			POR EL PROVEEDOR			
_____ DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES			_____ COORDINADOR DE ADMINISTRATIVO			_____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA			
<small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE, TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA. POR OTRA PARTE, NO SE PREJUDICA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS GATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</small>						FECHA DE SUSCRIPCIÓN			
						DÍA	MES	AÑO	DÍA

ANEXO VEINTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022); en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Por este medio me permito manifestar que:

1.- Los precios de la propuesta económica que se ofertan, han sido determinados de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro Licitante o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:

- Los precios;
- La intención de presentar una propuesta ventajosa; o
- Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados

2.- En esta virtud, los precios ofertados son resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado y en términos de la calidad de los BIENES; por lo tanto, se cotizan bajo condiciones de mejores prácticas de competitividad.

3.- Los precios ofertados en esta propuesta han sido determinados bajo el principio de competitividad no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta con ningún otro Licitante o competidor antes de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; y

4.- Como Licitante participante en este procedimiento no se ha inducido, ni se inducirá a nadie, a presentar una propuesta con la intención de restringir la sana competencia.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

ANEXO VEINTIUNO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO ADQUISITIVO

Toluca de Lerdo, México, _____ de _____ de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022), en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE**, el que suscribe _____ (Nombre de la persona física o del representante legal de la persona moral) _____ comparezco a declarar lo siguiente:

Que el suscrito, (socios o accionistas que la conforman en caso de persona moral), no tengo (tenemos) vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de adquisición, lo cual manifiesto bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia; a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, (socios, accionista o personas que ejercen el control sobre mi representada de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, y aún en caso de desempeñarlo; de resultar adjudicados, con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará ningún conflicto de interés; lo cual se manifiesta en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Física o Jurídico Colectiva)

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o jurídico colectiva).

ANEXO VEINTIDÓS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-915002994-E13-2022 (LPNM-DGRM-N04-2022) PARA LA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		FECHA:	
		SI	NO
PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTA	
4.5.1.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE
4.5.1.1.	PROPUESTA TÉCNICA: Oferta con la descripción y las especificaciones técnicas y comerciales detalladas y completas de los BIENES de la partida o las partidas en las que participe, en términos del ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta CONVOCATORIA.		
4.5.1.2.	ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.3.	ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.4.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de esta CONVOCATORIA.		
4.5.1.5.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FABRICACIÓN Y RESULTADO DEL CÁLCULO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS O ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.6.	ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.7.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.8.	ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE): Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.9.	ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.10.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.11.	ESCRITO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.12.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.13.	ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.14.	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente CONVOCATORIA, conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía.		
4.5.1.15.	ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.16.	ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO QUINCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.17.	PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del Licitante, que acredite la capacidad y personalidad jurídica para actuar y suscribir a nombre de su representada. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.		
4.5.1.18.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE: El Licitante que participe de manera presencial deberá presentar original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.		

4.5.1.19.	ESCRITO SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET: Escrito en el que declare y manifieste el Licitante que participa, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental en Materia de Contrataciones Públicas, denominado COMPRANET .		
4.5.1.20.	DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 Y MENSUAL PROVISIONAL 2022: Presentar declaración fiscal anual y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) con todos sus anexos del mes previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones indicado en el apartado 5. de esta CONVOCATORIA , presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el Licitante, los ingresos mensuales y los ingresos anuales obtenidos, estos últimos deberán ser igual o mayor al importe del 20% (veinte por ciento) del monto de su propuesta económica, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).		
4.5.1.21.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y TODAS SUS MODIFICACIONES: Documento debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto de la Función Registral correspondiente, en el que se identifique el objeto social del Licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta CONVOCATORIA , o bien, que su actividad comercial esté relacionada con la fabricación, comercialización y/o distribución de los BIENES , similar o afín.		
4.5.1.22.	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL: Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el que se indique su actividad relacionada con la fabricación, comercialización y/o distribución de los BIENES , similar o afín.		
4.5.1.23.	ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO ADQUISITIVO: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTIUNO de la presente CONVOCATORIA .		
4.5.1.24.	CARTA DE INFRAESTRUCTURA: Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la entrega de los BIENES conforme a los requerimientos señalados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA .		
4.5.1.25.	CATÁLOGOS, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS: Presentar folletos, catálogos, brochures, fichas técnicas o impresiones directas de la página del fabricante o distribuidor autorizado de los BIENES ofertados, que permitan verificar las especificaciones solicitadas de cada uno de los BIENES ofertados, conforme al ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA .		
4.5.1.26.	CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD: Relacionar en un escrito en formato libre, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los BIENES cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Normas Mexicanas (NMX) y normas de referencia (NRF) correspondientes, anexando en su caso, copia simple del certificado o documento en hoja membretada que avale que los BIENES cumplen con las normas conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA , y a la partida o las partidas en las que participe.		
4.5.1.27.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ROTULACIÓN: Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que se compromete a entregar los BIENES rotulados en los términos y especificaciones que se detallan en el APÉNDICE UNO "ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS" en correlación con el ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA .		
4.5.1.28.	CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD: Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad que los BIENES que ofertan son nuevos, de calidad, del tipo y demás especificaciones requeridas; Señalando el plazo requerido para la garantía de calidad conforme a la partida o las partidas en la que desee participar en términos de lo establecido en el ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA .		
4.5.2.	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.		
4.5.2.1.	PROPUESTA ECONÓMICA: Oferta con la descripción genérica de los BIENES que se ofertan, el precio unitario de la partida o las partidas en la que participa, I.V.A. desglosado e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.7. de la presente CONVOCATORIA .		
4.5.2.2.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA Y CON PRECIOS COTIZADOS BAJO EL PRINCIPIO DE COMPETITIVIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO VEINTE de la presente CONVOCATORIA .		
		No. de fojas Propuesta Técnica	
		No. de fojas Propuesta Económica	
ENTREGA		RECIBE	
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE	